

1-1-2016

Desarrollo de una unidad de negocio que genere sostenibilidad económica en la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte en los proyectos liderados por el Grupo Nutresa

Erika Riscanevo Castañeda
Universidad de La Salle, Bogotá

Jenny Fernanda Rodero Cruz
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas

Citación recomendada

Riscanevo Castañeda, E., & Rodero Cruz, J. F. (2016). Desarrollo de una unidad de negocio que genere sostenibilidad económica en la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte en los proyectos liderados por el Grupo Nutresa. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/865

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



DESARROLLO DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO QUE GENERE SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
ARTE Y PARTE EN LOS PROYECTOS LIDERADOS POR EL GRUPO
NUTRESA

Erika Riscanevo Castañeda
Jenny Fernanda Rodero Cruz

Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Bogotá
13 de septiembre de 2016



DESARROLLO DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO QUE GENERE SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
ARTE Y PARTE EN LOS PROYECTOS LIDERADOS POR EL GRUPO
NUTRESA

Erika Riscanevo Castañeda	11102110
Jenny Fernanda Rodero Cruz	17102002

Tutor
Susana Avendaño

Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Bogotá
13 de septiembre de 2016

Dedicatoria

*Agradecemos a Dios y a nuestras familias por sus sacrificios,
paciencia y colaboración en todo este proceso.
Gracias a ellos obtuvimos nuestro título profesional,
que más que nuestro es de ellos por todo el amor, compromiso
y apoyo que nos brindaron.*

Los amamos con el alma y el corazón.

Erika Riscanevo Castañeda y Jenny Fernanda Rodero Cruz

Agradecimientos

Agradecemos a la UNIVERSIDAD DE LA SALLE que nos han formado profesionalmente en el campo de las ciencias administrativas y contables, adicionalmente inculcándonos un sentido social y comunitario hacia la sociedad, y hacen posible que veamos en nosotras unas personas visionarias, emprendedoras y capaces de brindar ayuda a quienes lo necesitan.

A la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ARTE Y PARTE por abrirnos las puertas y brindarnos la oportunidad de colaborar en todo el cambio que están realizando en la comunidad de Soacha.

A la Profesora SUSANA AVENDAÑO nuestra tutora, quien con sus virtudes y conocimientos como docente nos orientó en el desarrollo de nuestro trabajo de grado

Al profesor DAGOBERTO CASTILLO quien, con su calidad humana, entrega, liderazgo y director de esta modalidad de grado nos permite a los estudiantes contribuir con la sociedad y ser partícipes del cambio.

Tabla de contenido

Resumen.....	9
Introducción	9
Fundación para el desarrollo Integral Arte y Parte	10
Planteamiento del problema.....	11
Formulación del problema	12
Resultados esperados	12
Objetivos.....	13
<i>General</i>	13
<i>Específicos</i>	13
Justificación y delimitación del proyecto.....	14
Justificación teórica	15
Justificación metódica.....	15
Justificación practica.....	16
Marco referencial	16
Marco Teórico.....	17
Marco Conceptual.....	19
Marco Institucional	23
Reseña institucional	23
Misión	23
Visión.....	24
Diseño metodológico	24
Tipo de investigación – Descriptiva.....	24
Métodos de la investigación.....	25
Método Inductivo y Deductivo	25
Método de Observación	26
Ambiente externo del Municipio de Soacha	26
Biofísicas del territorio	26
Información general	26
Vivienda.....	28
Educación.....	29
Salud	29
Sistema vial.....	30
Socioeconómicas.....	31
Emprendimiento económico	33

Político institucional	34
Simbólico culturales.....	36
Análisis de DOFA.....	37
Estructura matriz DOFA	39
Recomendaciones	40
Plan de trabajo y cronograma de actividades.....	41
Motivos del proyecto	41
Actividades	42
Cronograma.....	42
Lugar donde se adelanta el trabajo.....	43
Metas.....	44
Recursos.....	45
Desarrollo administrativo y contable	45
Misión	45
Visión.....	46
Objetivos Institucionales.....	46
Organigrama	46
Funciones	47
Junta Directiva	47
Revisor fiscal	47
Gerencia.....	47
Asistente.....	48
Plantilla de contabilidad.....	48
Desarrollo de la unidad de negocio.....	50
Segmentación de mercado	50
Fuentes de investigación	52
Fuentes primarias	52
Encuesta	52
Investigación de Mercado	53
Investigación y planeación preliminar	54
Recopilación de información objetiva	57
Resultado de las encuestas de niños y jóvenes.....	57
Clasificación, análisis e interpretación de la información	58
Resultado de las encuestas de adultos.....	66
Clasificación, análisis e interpretación de la información	67
Genero del encuestado	67
Conclusiones	75

El cliente	76
Competencia	76
Distribución y comercialización	77
Publicidad y promoción	78
Pronóstico y planeación de ventas	81
Precio	81
Producción y servicio.....	83
Servicio al cliente.....	83
Servicio	83
Ventajas y beneficios	84
Ingeniería de la planta.....	85
Diagrama de flujo de procedimiento.....	87
Administración.....	88
Planeación de talento humano	88
Reclutamiento	88
Selección	89
Motivación	89
Nomina.....	91
Reglamento interno de trabajo	92
Seguridad industrial y salud ocupacional.....	94
Inversión Total.....	94
Conclusiones	95
Anexos	97
Test de Wartegg	97
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	98
Referencia Bibliográfica y Cibergrafia	120

Índice de tablas e ilustraciones

Tabla 1 Lluvia de ideas- Fuente propia.....	37
Tabla 2 Priorización de las variables- Fuente propia.....	39
Tabla 3 Estructura matriz DOFA -Fuente propia	39
Tabla 4 Cronograma de actividades- Fuente propia	42
Tabla 5 Tabla de resultados niños -Fuente propia	58
Tabla 6 Resultado encuestas adultos - Fuente propia	66
Tabla 7 Presupuesto-Fuente propia.....	81
Tabla 8 Costos- Fuente propia	82
Tabla 9 Nomina arte y parte- Fuente propia	92

Tabla 10 Inversión del proyecto- Fuente propia	95
Ilustración 1 Tabla de la fortuna por Jacques Horovitz	18
Ilustración 2 Ciclo PVHA - Edward Deming	19
Ilustración 3 Municipio de Soacha, Cundinamarca	28
Ilustración 4 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha.....	32
Ilustración 5 Mapa de ubicación de la Fundación- Google Maps	43
Ilustración 6 Mapa de la estructura de la Fundación - Fuente propia.....	44
Ilustración 7 Organigrama Fuente propia	46
Ilustración 8 Archivos de contabilidad- Fuente propia.....	50
Ilustración 9 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha.....	51
Ilustración 10 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha.....	51
Ilustración 11 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha.....	52
Ilustración 12 Evidencia de campo- Fuente propia.....	57
Ilustración 13 Evidencia de campo- Fuente propia.....	57
Ilustración 14 Pagina de la fundación- Fuente Facebook	79
Ilustración 15 logos de redes sociales	80
Ilustración 16 Publicidad- Fuente Fundación Arte y parte	80
Ilustración 17 Plano de la fundación- Fuente propia	85
Ilustración 18 Plano de la fundación- Fuente propia	86
Ilustración 19 Localización fundación- Google maps	86
Ilustración 20 Diagrama de Flujo de procedimientos - Fuente propia.....	87
Ilustración 21 Necesidades de Maslow	90

Resumen

La Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte ubicada en Soacha busca por medio de la educación artística que los niños y jóvenes en condiciones vulnerables puedan fomentar el desarrollo de sus habilidades enfocadas al arte, los cuales los alejen de los malos hábitos esto con el propósito crear una vida sensible y consciente hacia la sociedad.

Con lo anterior y ante la necesidad de la Fundación para el desarrollo de la unidad de negocio artística, la Universidad de La Salle asigno a dos estudiantes uno de administración de empresas y otro de contaduría pública quienes con sus conocimientos y habilidades podían prestar su apoyo en la planeación del mencionado proyecto.

Para empezar con la elaboración de la unidad de negocio, en primera instancia se realizó un estudio e investigación del territorio en donde se encuentra la Fundación, identificando así los diferentes ámbitos que abarcan. Luego se procedió a realizar un análisis más profundo a nivel interno y externo, determinando las mejores estrategias para la elaboración de un proyecto artístico. Adicionalmente se le proporciono las herramientas administrativas y contables básicas con las que debe contar la Fundación para llevar un mejor control organizacional.

Introducción

La Universidad de La Salle promueve por medio de su modalidad de grado proyección social brindada por el CEDEF, la participación de los estudiantes de administración de empresas y contaduría pública para desarrollar sus trabajos de grado en las Fundaciones que se encuentran aliadas con el Banco de Alimentos, estas organizaciones deben incorporar herramientas administrativas y contables que le permitan ser sostenibles y perdurar en el tiempo.

Este sentido participativo inculcado en los estudiantes de la Universidad de La Salle esta direccionado en el Proyecto Educativo Universitario Lasallista (PEUL) en donde nos menciona: “debemos preservar y reforzar, entendemos que nuestra misión se articula en torno al desarrollo con las siguientes características: socialmente participativo, culturalmente apropiado, técnicamente limpio, ecológicamente compatible, económicamente viable y sostenible, políticamente impactante, y éticamente responsable y pertinente” (Departamento de Formación Lasallista, 2007)

Concorde a lo anterior este trabajo tiene como fin fortalecer las organizaciones vinculadas con el Banco de Alimentos, por medio del desarrollo de una unidad de negocio en la cual se fomenta la investigación involucrando a los estudiantes y docentes para generar impacto social, esto bajo el Enfoque Formativo Lasallista.

Fundación para el desarrollo Integral Arte y Parte

La Fundación para el desarrollo integral arte y parte fue constituía en el acta el 3 de enero del 2011, inscrita en la Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2011 bajo el número 00185011 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. La Fundación se identifica con el NIT 900.416.995-4.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá del 27 de abril de 2016 se registró el siguiente objetivo principal de la Fundación es promover el desarrollo de proyectos y programas nacionales e internacionales de ayuda integral a la problemática psicosocial, y así aportar a la recuperación de la dignidad humana y al mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad.

Y sus fines específicos son:

1. Gestionar proyectos y programas para que, a través de convenios con entidades y terceras personas, se capacite a madres cabeza de familia, discapacitados,

damnificados, niños abusados y jóvenes en conflicto, con estrategias educativas y culturales a través de seminarios, talleres, charlas, foros y conferencias

2. Realizar labor social llevando motivación y alegría a través de programas y proyectos de ayuda integral a madres cabeza de familia, discapacitados, damnificados, niños abusados, jóvenes en conflicto, a hospitales, ancianos, orfanatos, cárceles y lugares de gran necesidad
3. Enseñar arte y cultura como medio de crecimiento personal, espiritual, social y físico con el fin de formar mejores seres humanos, útiles a la sociedad.
4. Desarrollar programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de personas que por sus condiciones sociales, económicas, físicas y culturales lo requieran
5. Practicar un estilo de vida basado en el respeto y la convivencia con los demás, donde cualquier persona puede ser parte activa sin distinción alguna en las prácticas y actividades realizadas en la fundación.

Planteamiento del problema

La Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte es una entidad sin ánimo de lucro con cinco años de operación cuyo principal objeto es brindar apoyo a la comunidad del municipio de Soacha, especialmente a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y familias vulnerables habitantes principalmente en la comuna 2 de Soacha.

La Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte presenta un principal problema el cual es la falta de recursos económicos para tener un auto sostenimiento y brindar programas de calidad, ya que desde su inicio ha brindado talleres para jóvenes y niños que han sido ofrecidos de forma gratuita. Por lo anterior, la Fundación se ha visto obligada a fortalecer sus programas artísticos para brindar calidad y progreso en ellos, y así mismo generar la costumbre de pago para los cursantes.

Formulación del problema

¿Cómo desarrollar una unidad de negocio que le genere sostenibilidad económica a la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte?

Resultados esperados

Académicos

Aplicar todos los conocimientos contables y administrativos adquiridos durante la carrera en la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte mejorando sus procesos y creando una unidad de negocio sustentable, lo cual nos permitirá obtener nuestros títulos profesionales en Administración de empresas y Contaduría Pública.

Empresarial

Desarrollar una unidad de negocio la cual la Fundación pueda desarrollar y de esta manera generar auto sostenibilidad, al igual que ayudar a que esta lleve unos procesos administrativos y contables adecuados a sus necesidades y que ayuden al fortalecimiento y crecimiento de la entidad.

Administrativo

Ofrecer unos procesos de mejora por medio de estrategias realizadas de acuerdo al entorno externo e interno en el que está la organización.

Contable

Brindar herramientas y compartir el conocimiento de las buenas prácticas contables que debe desarrollar la Fundación, las cuales le permitirán tomar decisiones y tener el control de la misma.

Objetivos

General

Crear un proyecto productivo mediante el desarrollar de una unidad de negocio analizando racionalmente todos los factores involucrados en la constitución de la Empresa para la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte, que implique el progreso sostenible de la misma hacia el futuro, teniendo un autodesarrollo para el beneficio de los que la involucran, logrando así un fortalecimiento social y humanitario de la comunidad ubicada en el sector de Soacha en la comuna dos Parque.

Específicos

1. Realizar un estudio del ambiente que rodea la organización.
2. Realizar un diagnóstico organizacional para determinar las falencias administrativas con las que se cuenta la organización.
3. Hacer una segmentación de mercado realizando una clasificación de las preferencias y gustos de los clientes, mediante la implementación de una encuesta.
4. Determinar el servicio a ofrecer de acuerdo de los resultados obtenidos en las encuestas
5. Determinar los costos y gastos que se necesitarían para iniciar la unidad de negocio.
6. Desarrollar una plantilla contable en Excel que permita a la Fundación tener un acceso ágil y práctico acerca de la información contable de la organización.

Justificación y delimitación del proyecto

La Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte es una organización sin ánimo de lucro, creada para ayudar a la población vulnerable de Soacha incentivando a los niños, niñas y adolescentes a realizar actividades artísticas y a las madres cabeza de familia, discapacitados, damnificados con ayudas espirituales y ofreciendo la venta de mercados a un bajo costo.

En la actualidad la Fundación carece de ingresos fijos mensuales que le ayuden a solventar todas sus necesidades, tales como pagar servicios públicos, arriendo, a los colaboradores, insumos, etc. Adicionalmente las personas que la administran no cuentan con los conocimientos contables y administrativos necesarios para incentivar y fortalecer el crecimiento de la misma.

Los programas desarrollados por la Fundación se ofrecen de forma gratuita, los siguientes son las actividades:

1. Talleres artísticos para los niños los cuales se desarrolla el día sábado de 10:00 am a 12:00 am.
2. Taller para adultos de emprendimiento de 60 horas, dictado por estudiantes de la Salle.
3. Espacios de consejerías espiritual prestados todos los días.
4. Venta de elementos de la canasta familiar a un bajo costo.
5. Boutique de ropa de segunda mano.

Dado que los programas ofrecidos son gratuitos y otros a un bajo costo la Fundación no cuenta con un ingreso estable y suficiente para solventar todos los gastos en los que se incurre para el funcionamiento de la misma.

Por lo anterior nosotras como estudiantes de la Universidad de La Salle con los conocimientos administrativos y contables vemos la oportunidad de desarrollar el trabajo de campo fortaleciendo las bases sobre las cuales se fundamenta la Fundación.

Finalmente, el alcance que tenemos como meta es: establecer procesos administrativos contables sobre los cuales se pueda tomar decisiones y un proyecto de planeación de una

escuela de arte la cual le genere la sostenibilidad económica que la Fundación requiere para seguir ayudando a la población que lo requiera.

Justificación teórica

La planeación de la escuela de arte se basará en los principios básicos de administración y de contabilidad, entre los que se aplicaran para el logro del objetivo de este trabajo son: planeación estratégica y ley 2649 de 1990 todo aplicado en el entorno sin ánimo de lucro sobre el cual se desarrolla la Fundación.

Adicionalmente todo lo anterior será transmitido de forma clara y concreta para que pueda ser sencillo de seguir siendo aplicado por parte de la persona que administra los recursos de la Fundación.

Finalmente, con la aplicación de todos nuestros conocimientos en la Fundación esta podría desarrollar la unidad de negocio sustentable que le permita sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo para poder seguir ayudando a la población de Soacha.

Justificación metódica

La Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte no cuenta con una misión, visión, organigrama, una base contable y una unidad de negocio a desarrollar, por lo que esto será el soporte investigativo del trabajo que se basa en la necesidad de mejorar la organización de la Fundación, y por ende mucho del trabajo realizado no requiere de nuestra presencia en las instalaciones de la Fundación.

En la primera visita se realizará un conocimiento del funcionamiento de la Fundación, conocer los procesos que desarrollan y realizar un plan de trabajo de lo que se quiere lograr. De igual forma nos reuniremos constantemente con Johanna Rocha para mostrarle los avances y desarrollar unas labores en conjunto con ella, dado que necesitamos de su colaboración para desarrollar todos los objetivos propuestos.

La encuesta será nuestro instrumento de investigación para la recolección de información. Según Buendía, por encuesta se conoce como el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida (BUENDIA, 1998).

Por lo tanto, por medio de dos tipos de encuestas aplicadas a habitantes del sector de Soacha Parque una para niños, niñas y jóvenes y otra para adultos, se pretende obtener resultados e información que permita identificar las preferencias artísticas de la población, para enseguida dar a proponer un taller artístico a la Fundación y así mismo se pueda implementar en un futuro para el mejoramiento de las actividades y desarrollo de la sociedad.

Justificación practica

El mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, es el objetivo de las fundaciones, que a través de actividades fomenta el mejoramiento continuo de lo mencionado. Es por esto, que la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte, dispondrá de un taller artístico que le permitirá medir la capacidad de autodesarrollo y sostenimiento de la misma. El diseño de la propuesta trae consigo la aplicación de un tiempo que determinara la viabilidad del taller con sus respectivas proyecciones a corto y mediano plazo. Esto, diseñado previamente por un plan de estrategias que permita eliminar las falencias detectadas con respecto a la calidad de talleres anteriores que la Fundación tuvo oportunidad de implementar.

Además, junto a un sistema básico contable que se le brindara a la dirección de la Fundación, permitirá analizar información financiera que permita la toma de decisiones para mantener una actividad económicamente sostenible capaz de lograr un autosostenimiento y no depender de otras organizaciones.

Marco referencial

Marco Teórico

La Fundación para el desarrollo Integral Arte y Parte busca la atracción de niños jóvenes y adolescentes que se incentiven a tomar cursos de calidad y perdurabilidad, es por esto que, como trabajo de investigación, tomaremos la calidad de servicio como uno de los pilares importantes para el desarrollo de este trabajo. Como primer referente se hablará de la rueda de la fortuna de Horovitz, seguido del ciclo PVHA de Deming.

La rueda de la fortuna

Horovitz (1991) se basa en la estrategia de servicio lo cual lo define como un método capaz de atraer a clientes, y conseguir su lealtad para lograr una ventaja competitiva duradera, a continuación, se especificará aspectos fundamentales:

- El cliente es el punto de partida de una estrategia de servicio, conocer sus necesidades.
- La empresa debe aceptarse a los clientes.
- Estrategias de servicio varían según el estado de desarrollo de los productos.
- Una estrategia solo es exitosa si se tiene en cuenta todos los que intervienen en a cadena de valor para el cliente.
- La comunicación es de vital importancia en el éxito de la estrategia.
- Conseguir lealtad y motivar a los empleados.
- Rueda de la fortuna: planteamiento sistemático integrado por 12 elementos.

Para aplicar la teoría de la rueda de la fortuna, los investigadores se apoyan en su matriz realizando primero una observación en la que se encuentra la fundación, en cuanto a contexto financiero, organizacional y el entorno para así proceder a mejorar su calidad de servicio.

Horovitz (1991), autor que realiza la rueda de la fortuna (Ver ilustración 1) como una estrategia de satisfacción del cliente, que puede ser un conjunto de elementos interrelacionados como radios que soportan una rueda que empuja hacia adelante la estrategia de servicio sistemático y constante.



Ilustración 1 Tabla de la fortuna por Jacques Horovitz

Principalmente la rueda se basa en conocer a los clientes, y cómo satisfacerlos para solucionar problemas con el objetivo de tener un control y un seguimiento, para el autor las bases de datos y la ayuda de tecnología es importante en el entorno organizacional ya que se puede saber cuántos clientes tiene, cuál es el porcentaje de satisfacción y cuál el de fidelidad.

Ciclo PVHA

Deming (1991) propone el ciclo PVHA o también llamado y conocido el ciclo de Deming que hace referencia a su nombre, dice que “La adopción del ciclo PHVA promueve que la práctica de la gestión vaya en pro de las oportunidades para que la Organización mejore el desempeño de sus procesos y para que mantenga los clientes actuales y consiga nuevos clientes. Una vez identificada un área de oportunidad, se puede planificar el cambio y llevarse a cabo. Luego se verifican los resultados de la implementación de tal cambio y, según estos resultados, se actúa para ajustar el cambio o para comenzar el ciclo nuevamente mediante la planificación de nuevos cambios.” (CICLO PVHA). En la *Ilustración 2* se evidencia el ciclo:



Ilustración 2 Ciclo PVHA - Edward Deming

La utilización continua del PHVA nos brinda una solución que realmente nos permite mantener la competitividad de nuestros productos y servicios, en lo que el Dr. Deming nos legó con su “Reacción en Cadena”: “Mejorar la calidad, reduce los costos, mejora la productividad, reduce los precios, aumenta la participación de mercado, supervivencia de la empresa, provee nuevos puestos de trabajo, aumenta la rentabilidad”.

Todo esto debe hacerse apoyado de un plan de cultura organizacional que involucre a todo el personal que garantizará una buena administración del cambio.

Adicional al trabajo de administración que desarrollaremos en la Fundación para el desarrollo integral arte y parte ayudaremos con unos temas de contabilidad, proporcionando herramientas básicas que le permitan organizar la información financiera y de esta forma tomar decisiones partiendo de ella.

Marco Conceptual

- **Persona Jurídica:** Según el Diccionario de la Real Academia Española es una persona jurídica dedicada a la beneficencia, ciencia, enseñanza o piedad, que continúa y cumple la voluntad de quien la erige. (RAE, 2016)
- **Personas jurídicas sin ánimo de lucro:** éstas son creadas con la calidad de persona jurídica, la cual es una calificación otorgada a un ente de creación legal, ficticio, capaz de ejercer derechos, contraer obligaciones y de ser representada judicial y

extrajudicialmente. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro se clasifican en comités, organizaciones, colegios de abogados, que participan del carácter de corporación, asociación y fundación de beneficencia pública. (Alcaldía de Bogotá, 2016)

- **Fundación:** Surge de la destinación de un patrimonio al cumplimiento de un fin determinado como el bienestar común, interés social, o utilidad común. Se constituye a término indefinido. (Alcaldía de Bogotá, 2016)

Administración: Según

- Zabala Salazar: Que indica que el sentido general de la administración es crear dentro de la empresa un medio que facilite el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada, podría decirse que es el proceso mediante el cual se planean las operaciones de quienes ejecutan el propósito empresarial, a la vez que se les selecciona y se les entrena, organizando sus interrelaciones, dirigiendo su trabajo y evaluando sus resultados (Zabala, 2000).
- V. Clushkov: Es un dispositivo que organiza y realiza la transformación ordenada de la información, recibe la información del objeto de dirección, la procesa y la transmite bajo la forma necesaria para la gestión, realizando este proceso continuamente (Correa, 2000).
- Guzmán Valdivia I: Es la dirección eficaz de las actividades y la colaboración de otras personas para obtener determinados resultados. (Correa, 2000)
- E.F.L.Brech: Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado (Correa, 2000).
- J.D. Mooney: Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana. (Correa, 2000)

- Peterson and Plowman: Una técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular. (Correa, 2000)
- Koontz and O`donnell: Consideran la administración como: la dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos, fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes. (Correa, 2000)
- G.P. Terry: Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno. (Correa, 2000)
- Tannenbaum: en el empleo de la autoridad para organizar, dirigir y controlar a subordinados responsables con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa. (Correa, 2000)
- **Planeación:** para Fernando Correa la planeación comprende la selección de misiones o propósitos y los recursos a utilizar mediante la utilización de un plan de negocios el cual proporciona un enfoque racional para objetivos seleccionados de antemano, involucrando la innovación administrativa. La planeación es un proceso que requiere un esfuerzo intelectual; requiere una determinación consistente de los cursos de acción y que las decisiones se basen en propósitos, conocimientos y estimaciones consideradas. (Correa, 2000)

Elementos de la planeación:

- ✓ Los propósitos: La planeación de una escuela de arte que genere sostenibilidad económica a la Fundación para el desarrollo integral arte y parte.
- ✓ La investigación: Mediante la matriz DOFA podremos identificar los diferentes factores como oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades de la Fundación para el desarrollo integral arte y parte y de esta manera idear soluciones prácticas ante los hallazgos.
- ✓ las estrategias: Con la administración de la Fundación hemos planteado la creación de una escuela de artes puesto que la debilidad más importante es la falta de sostenibilidad económica.

- **Presupuestos:** Con la planeación de la escuela de artes se debe determinar el presupuesto con el que se debe contar para la implementación del proyecto.
- **Escuela de Artes:** Según la Real Academia Española es un establecimiento o institución donde se dan o se reciben ciertos tipos de instrucción (RAE, 2016) y arte es la “manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros”. (RAE, 2016) .
- **Publicidad:** “Es una técnica de comunicación masiva, destinada a difundir mensajes a través de los medios con el fin de persuadir a la audiencia meta al consumo. La publicidad, las ventas personales, la promoción de ventas, las relaciones públicas, la fuerza de ventas y, los puntos de ventas y empaques representan la técnica principal para comunicarse con la audiencia meta.”
 - ✓ La publicidad puede ser una técnica separada que ayude a las ventas,
 - ✓ La promoción consiste en algún tipo de obsequio o beneficio al consumidor,
 - ✓ Las RRPP están ligadas a la publicidad institucional y apuntan a marcar el perfil de la empresa. También significa un conjunto de actividades y eventos.
 - ✓ Los puntos de ventas son importantes a la hora de ubicar los productos en las góndolas y exhibidores.
 - ✓ En el packaging se puede incluir mensajes para el consumidor.
 - ✓ La fuerza de ventas significa un contacto directo entre el cliente y el mercado.”
 (UNAD, 2016)

Contabilidad: Según

- La Real Academia Española contabilidad es un “sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares”. (RAE, 2016)
- Vivenco Masi: Considera que la contabilidad tiene como objeto medir cuantitativa y cualitativamente el patrimonio de las empresas, organizando la financiación y la inversión en la empresa. (Contabilidad financiera, 2011)

- Gino Zapa: Considera que lo importante es que la contabilidad sirva para medir o determinar el resultado económico de una empresa. (Contabilidad financiera, 2011)
- Fernández Pirla: Señala que el fin de la contabilidad es el conocimiento de la auténtica situación económica de la empresa. (Contabilidad financiera, 2011)

Marco Institucional

Reseña institucional

La Fundación para el desarrollo integral fue fundada y constituída en el acta el 3 el 31 enero del 2011 por Flor Marlene Rocha Buitrago, Ricardo Mayorga Solorzano, Edith Johanna Rocha Jimenez, Andres Josue Perez Rodriguez, Ana Myriam Beltran con el propósito de servir a la comunidad de Soacha pero por falta de conocimiento en diferentes áreas de administración no se ha logrado constituir como una institución que se sostiene económicamente sola, generando talleres con una duración corta y que no generan utilidades ni ingresos a la Fundación.

La misión, visión relacionada a continuación son los suministrados por la administración de la Fundación;

Misión

La fundación arte y parte es una entidad de naturaleza cristiana, carácter social, sin ánimo de lucro; cuyo fin primordial es la formación en liderazgo y el fortalecimiento de principios, valores y competencias a través del desarrollo de programas académicos, sociales, artísticos y culturales, dirigidos a personas en diferentes grados de vulnerabilidad, construyendo así una mejor convivencia y relaciones sociales dentro de las comunidades.

Visión

Al año 2015 la fundación arte y parte, habrá hecho una contribución en la restauración de la identidad, convivencia y seguridad social para la construcción de un mejor municipio, fundamentado en un trabajo formativo en principios, valores y conjunto entre entidades y la comunidad

Diseño metodológico

Tipo de investigación – Descriptiva

Según Tamayo y Tamayo (2003, pág. 46), la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta.

El tipo de investigación que se llevará a cabo es un estudio descriptivo, concorde a lo anterior y según Méndez, “el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes, establece comportamientos concretos, descubre, comprueba y analiza las variables de investigación.” (Méndez, 2001, pág. 137)

Este tipo de investigación se correlaciona con el Plan de implementación de una escuela de arte que genere sostenibilidad para la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte, debido a que comprende el análisis e interpretación de la naturaleza actual en la cual se encuentra y desarrolla la Fundación; debido a que se busca realizar conclusiones y acciones sobre el funcionamiento de la misma dentro el entorno en que se presenta. Como herramientas de evaluación dentro de este tipo de investigación, se implementará una encuesta que después de haber sido realizada y estudiada a raíz de la problemática de la fundación y la selección de la muestra, se obtendrá como resultado la realidad en que la Fundación debe tomar acciones como estrategia de mejora para su actividad y servicio.

Población

Según Levin y Rubin "Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones". (Richard I. Levin, 2004)

Según Cadenas (1974) "Una población es un conjunto de elementos que presentan una característica común".

La población de objeto de estudio está representada por los habitantes de la localidad de Soacha, el cual se tomó en cuenta la proyección poblacional al año 2010 con un aproximado de 456.000 habitantes de acuerdo al censo general de Soacha del año 2005, el cual pertenece al último realizado en el municipio.

Muestra

Según Levin y Rubin (2004) "Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos". (Richard I. Levin, 2004)

Según Cadenas (1974) "Una muestra debe ser definida en base de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra solo podrán referirse a la población en referencia"

Para el desarrollo de investigación del trabajo, se realizará un muestreo correspondiente a la comuna de Soacha Parque y sus alrededores, debido a que es complicado encuestar a todos los miembros de la población del municipio por factores de tiempo, recursos y esfuerzo. Además, se seleccionó esta muestra debido a que la sede de la fundación se ejerce dentro de esta comuna.

Métodos de la investigación

Método Inductivo y Deductivo

Según Méndez (2006) "El método inductivo es un proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y

premisas generales que se puedan aplicar a situaciones similares a la observada”. (p.236) En el caso de un Plan de implementación de una escuela de arte que genere sostenibilidad para la Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte, se requiere una observación de las actividades que ha venido desarrollando la fundación a través del tiempo, los cuales se toman como factores importantes para dar a eliminar las falencias presentadas en su trayectoria.

Según Méndez (2006) “El método deductivo es un proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general” (p. 236) y se aplicará en la observación en el ámbito de servicio que brinda la Fundación, junto al área organizacional que incluye los procesos administrativos y contables. Esto con el fin de poner en práctica metodologías que permitan un crecimiento en la asistencia poblacional a la Fundación y buen manejo organizacional de la misma.

Método de Observación

Del texto de Carlos Méndez, Metodología; guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas; observar, es entonces: “advertir los hechos como se presentan de una manera espontánea y consignarlos por escrito”, “el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar” y se aplica en la observación de competidores con el fin de tener un base de fortalezas, aprendiendo técnicas para mejorar la calidad de servicio logrando la satisfacción y fidelidad de la comunidad. (1988)

Ambiente externo del Municipio de Soacha

Biofísicas del territorio

Información general

Gentilicio: Soachuno

Otros nombres que ha recibido el municipio: “ El nombre de Soacha se remonta desde la época precolombina del pueblo Guacha (en lengua chibcha) del Imperio de los Chibchas,

cuenta la leyenda que Sua quiere decir Sol y Chá significa Varón, por eso Soacha es reconocida como Ciudad del Varón del Sol.” (Soacha, 2016).

Descripción física: De acuerdo con la página virtual de la alcaldía de Soacha (2016), el municipio en la actualidad es uno de los municipios colombianos que presenta un mayor desorden físico. La cuenca hidrográfica a la cual pertenece este municipio, viene siendo sometida a un grave y progresivo deterioro ambiental que hace necesario y urgente reconsiderar el manejo actual que se le está dando.

“Soacha es el municipio que tiene la mayor población de la cuenca, representa el 26,8 % del total regional, Soacha presenta el número de habitantes significativamente mayor dentro del conjunto de los municipios sabaneros, lo que muestra su importancia y peso dentro de los procesos de urbanización del territorio. Adicionalmente es uno de los municipios más cercanos de Bogotá.” (Soacha, 2016)

Soacha está dividida en seis comunas como se muestra en la *ilustración 3*:

1. Compartir: “Es la primera de las seis de la división política de la zona urbana de Soacha, ubicada en el Suroccidente del casco urbano homónimo, siendo la más grande. Tiene 87 000 habitantes y tiene por cabecera el barrio Compartir.” (Comuna 1- Compartir , 2016)
2. Centro: “Es la segunda de las seis comunas de la división administrativa de Soacha, ubicado en la parte central de la ciudad y recibe su nombre de la cabecera central e histórica del municipio, en el sector de la Plaza principal de Soacha, a menudo llamado también Soacha Parque. Tiene 145,700 habitantes. Aloja además varias sedes de las entidades administrativas del municipio de Soacha como las distintas secretarías del despacho y la Alcaldía Municipal.” (Comuna 2- Soacha Central, 2016)
3. La despensa: “Es la tercera de las seis comunas del casco urbano del municipio de Soacha, localizada al oriente de la ciudad. Recibe su nombre de su cabecera, el barrio de La Despensa. Tiene 88000 habitantes.” (Comuna 3- La Despensa , 2016)

4. Cazucá: “Es la cuarta de las seis comunas del casco urbano del municipio de Soacha, localizado al extremo oriente de la ciudad. Recibe su nombre del asentamiento popular y orográfico, Altos de Cazucá, del que comparte su territorio con la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá. Tiene 69 350 habitantes.” (Comuna 4- Cazucá, 2016)

5. San Mateo: “Es la quinta de las seis comunas del casco urbano de Soacha, ubicado en la parte oriental y sur de la ciudad. Recibe su nombre de su principal cabecera, el barrio San Mateo. Tiene 63500 habitantes. “ (Comuna 5- San Mateo, 2016)

6. San Humberto: “Es la sexta y última comuna del casco urbano de Soacha. Recibe el nombre de su principal cabecera, el barrio San Humberto. Tiene 70100 habitantes.” (Comuna 6- San Humberto , 2016)

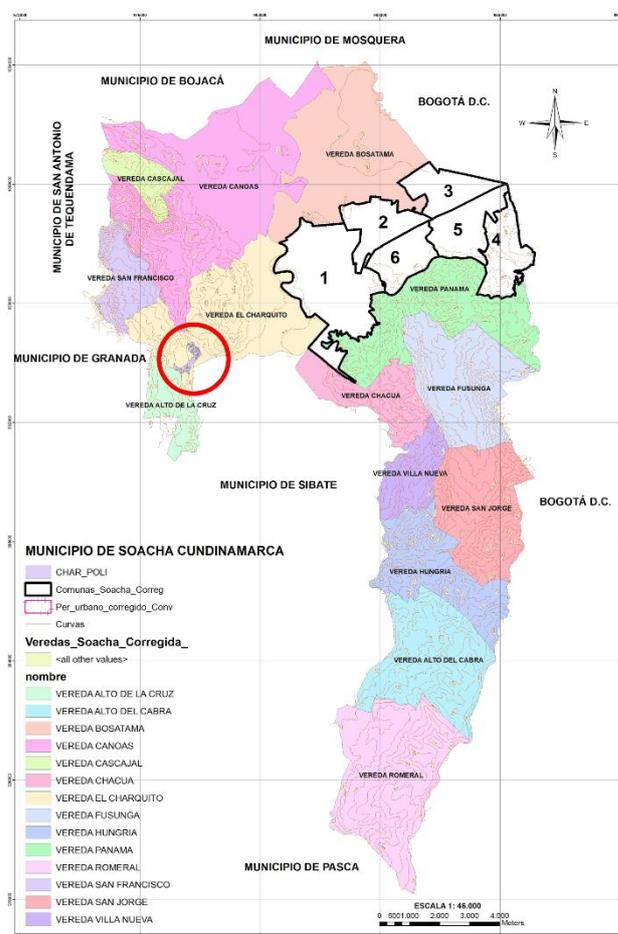


Ilustración 3 Municipio de Soacha, Cundinamarca

Condiciones del lugar

Vivienda

Según la encuesta multipropósito del 2014 realizada por la secretaria de planeación de Bogotá y la Alcaldía mayor de Bogotá se obtuvieron los siguientes resultados:

- Soacha cuenta con 143.612 viviendas, 150.650 hogares y 495.908 personas.
- Del total de los municipios de la sabana Soacha cuenta con 7,8% de hogares en arriendo

- “De los municipios de la sabana, el municipio de Soacha fue el que presentó las mayores proporciones de viviendas con problemas de humedad en paredes, pisos o techos, con una cifra cercana al 38% de las viviendas del municipio.” (Bogotá, 2014)
- Del total de los municipios de la Sabana, Soacha cuenta con el 90,3% de viviendas con problemas de inseguridad
- “Para el caso de los municipios de la sabana, de la misma manera que se presentó en Bogotá, el nivel de cobertura del conjunto de servicios públicos domiciliarios a los hogares fue de casi un 100%. De ese conjunto de municipios se destacó el Municipio de Soacha, pues presentó las menores coberturas a los hogares en los servicios de acueducto (80,9%), alcantarillado (75%) y recolección de basuras (93%), con respecto al resto de los municipios de la sabana de Cundinamarca.” (Bogotá, 2014)
- De los municipios de la sabana se observó que Soacha cuenta con un 30,3% y 27,7% de cobertura de telefonía e internet respectivamente.

Educación

Según la encuesta multipropósito del 2014 realizada por la secretaria de planeación de Bogotá y la Alcaldía mayor de Bogotá se obtuvieron los siguientes resultados:

- “En los municipios de la sabana el porcentaje de personas de 15 años o más que sabían leer y escribir osciló entre 96,3% y 99,1%, cifras que correspondieron, respectivamente, a los municipios de Soacha y La Calera.” (Bogotá, 2014)
- De la Sabana niños y niñas menores de 5 años que asisten a una institución de atención integral Soacha cuenta con el 31,7%.
- En la Sabana el porcentaje de niños y niñas de 1 a 5 años que no asiste a instituciones de atención integral a la primera infancia porque no encontró cupo en Soacha es de 7,3%.

Salud

Los siguientes son cifras tomadas de la página de la Alcaldía de Municipio de Soacha (2016) en el que se refleja la situación de los soachunos en temas relacionados con salud:

Datos dados en número de habitantes.

- Población afiliada al régimen contributivo: 0 (atendidos por EPS)
- Población afiliada al régimen subsidiado: 84140 (atendidos por ARS)
- Población Vinculada sin régimen atribuido: 324435 (Afiliados al SISBEN que no cuentan con ARS)
- Población sin vinculación: 240295 (No cuenta con atención por SISBEN, ARS o EPS)

En población menor de 5 años (número de niños):

- Desnutrición global: 544
- Mortalidad por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda): 0
- Mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda): 3

Sistema vial

Los siguientes pasos a mencionar son tomados de la página oficial de la Alcaldía de Soacha (2016) el municipio no cuenta con vías aéreas y fluviales. En cuanto a las terrestres: Nacional, Regional, Local y Vereda.

Nacional: Corresponde a la Autopista Sur, vía que divide o parte en dos al casco urbano desde el límite con el Distrito Capital hasta el Límite con el Municipio de Sibaté.

Regional: En este tipo, el Municipio cuenta con 2 vías: la vía Mondoñedo y la vía a Mesitas del Colegio.

Local: Como de carácter local encontramos todas las vías que atraviesan a lo largo y ancho el Municipio de Soacha algunas sin conectividad.” (Soacha, 2016)

“De acuerdo con la conectividad observada dentro del Municipio de estas vías, se lograron identificar varios sectores que no se conectan entre sí o únicamente cuentan con una sola vía para realizarlo. El sector sur se encuentra comprendido por los barrios Compartir, Santa Ana, Ducales, San Nicolás, Ciudad Latina, Ciudad de Quito, entre otros.” (Soacha, 2016)

“El sector centro se encuentra comprendido por los barrios Altico, La Veredita, Centro, Prado de las Vegas, toda la zona sur-oriental, El Nogal, San Mateo, entre otros. En esta zona podemos destacar la paralela a la Autopista Sur o Cra. 7.” (Soacha, 2016)

“El sector comprendido por los barrios Despensa, León XIII, Olivos, Pablo VI, Cazucá y Altos de Cazucá, entre otros, corresponde a la zona Norte del Municipio. La mayoría de las vías principales de esta zona se encuentran comunicadas con el Distrito Capital.” (Soacha, 2016)

Según información obtenida de la página oficial de Soacha (2016) se menciona que “el sector veredal se caracteriza por tener gran diversidad de caminos carreteables entre los que se destacan: vía Hungría - Alto del Cabra – Fusungá – Romeral, con una longitud de 7 Km. y un perfil de 5.50 m de calzada; Vía San Francisco en una longitud de 2.7 Km. con un ancho de calzada de 6.00 m, vía Bosatama con una longitud de 7.5 Km. y un ancho de calzada de 5 m, vía el Charquito - Alto de La Cruz con una longitud de 1.4 Km.; Vía Tinzuque entre Hungría y límite con Sibaté con una longitud de 3.2 Km.

“En los lugares aledaños a la Fundación se encuentra la Casa de la Cultura, la Institución Educativa General Santander, Centro Comercial Logístico, Estación de Policía de Soacha, Alcaldía Municipal de Soacha, Secretaria Alcaldía de Soacha, Hospital Mario Gaitán Yanguas, Iglesia de San Bernardino.” (Soacha, 2016)

Socioeconómicas

En el sector de Soacha parque se encuentra una variedad de comercio extensa, como lo son las comidas rápidas, venta de electrodomésticos, ropa, y ventas informales en la calle, lo cual

es característico de este sector. Según análisis de la Alcaldía de Municipio - Departamento de Soacha, este tipo de comercio se clasifica en diferentes tipos de sectores:

- En el **sector comercial** “se denota dentro los establecimientos y en la percepción de los propietarios y/o administradores que 75.39% se consideran como microempresarios, 5.55% como pequeña empresa, 6.63 como mediana empresa, 8.73 gran empresa y el 3.96 no se ubica. Esta percepción se ve muy ligada a que el 46% no tiene estructura administrativa y el 19.84 no relacionan estados financieros.” (Soacha, 2016)
- En el **sector de los servicios** “se caracterizan dos sub-sectores: los servicios especializados: como los financieros, de salud, transportes de pasajeros y carga, mantenimiento de equipos de computación y automotrices, en los cuales, a excepción de los servicios de mantenimiento automotriz, la mano de obra es en 72% de no residentes en municipio y corresponden a propietarios igualmente no residentes.

Servicios corrientes como: restaurantes, salas de belleza, servicios de venta y alquiler de telefonía e Internet, alquiler de videojuegos, etc. En el 93% son mano de obra local y administrada por propietarios residentes en el municipio.” (Soacha, 2016)

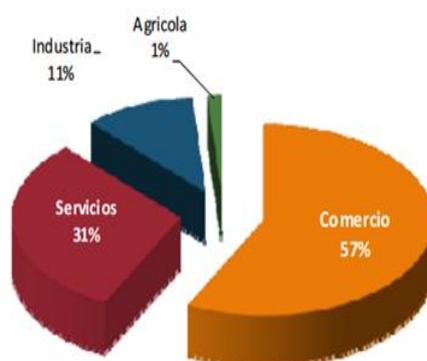


Ilustración 4 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010-
Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha

En la *ilustración 4* según la información obtenida por el censo municipal de Soacha (2016), se muestra un resultado global en cuanto a la actividad económica de Soacha que abarca las actividades mencionadas anteriormente; la principal actividad económica es Comercial (57%), la segunda es servicios (31%), la tercera industrial (11%), la actividad agrícola es marginal corresponde al 1% del total.

Adicionalmente a lo mencionado anteriormente, se observa que en Soacha Parque existe un alto porcentaje de vendedores ambulantes ocupando el espacio público de los peatones y generando el lugar propicio para la inseguridad.

Emprendimiento económico

Según la Política Pública “Soacha para vivir mejor” elaborado en la gobernación de la alcaldía municipal de Soacha entre el 2008 a 2011, dirigida por el ex alcalde Jorge Ernesto Tarquino, la calidad de la educación que se da en Soacha principalmente queda en los niveles de secundaria. La educación que se imparte en el municipio de Soacha en su mayoría es bachillerato académico; los jóvenes estudiantes que en su mayoría son de niveles 1 y 2 del SISBEN con bajos ingresos económico; al terminar su bachillerato no pueden continuar estudios técnicos, tecnológicos o profesionales e inician la búsqueda de empleo. Su preparación académica no es competitiva ni especializada generando pocas oportunidades de vinculación laboral digna. (Consejo territorial de planeación de Soacha, 2008)

El estudiante habitante de Soacha no sale con habilidades para generar emprendimientos, autoempleo, o desarrollo productivo. Todos estos parámetros aumentan el desempleo futuro del joven adulto.

Dicho lo anterior, se explica el por qué en el municipio de Soacha se presenta un alto informalismo en cuanto a la economía y al empleo, no hay un emprendimiento que desde la educación involucre la superación de las condiciones de pobreza. La baja capacidad de asociatividad de los productores en las diferentes líneas de explotación comercial, la baja preparación académica junto a los altos niveles de inseguridad hace que las unidades productivas y de emprendimiento no sean sostenibles.

Aunque el emprendimiento en el municipio no cuente con un proyecto o plan sostenible, se han realizado planes de competitividad económica que involucra la capacitación para la gestión empresarial, y el fortalecimiento de la educación.

Como ejemplo a la promoción del desarrollo del emprendimiento empresarial en Soacha, el 25 de julio de 2014, la Alcaldía municipal promovió un plan de desarrollo económico en donde se entregó una inversión de más de 700 millones de pesos a beneficiarios que tuvieron que capacitarse en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) para poder haber recibido los materiales que ellos mismos solicitaron para poder llevar a cabo su idea empresarial, siempre bajo la supervisión y acompañamiento de la Administración Municipal, la Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico -Fundaset- y el Sena. (Desarrollo social de Soacha, 2014)

Dicha inversión fue dirigida al fortalecimiento de 234 unidades productivas individuales, 20 comunales y 6 organizaciones afro, en el marco de la estrategia de generación de ingresos “Soacha Emprendedor”; cabe resaltar que este programa tenía como fin que el índice de la pobreza disminuyera por medio de la generación de empleo ofrecida por parte de los beneficiarios del proyecto. (Desarrollo social de Soacha, 2014)

Político institucional

Según la constitución colombiana y la ley 136 de 1994, sobre los municipios y su organización, en cada municipio colombiano habrá presencia de los siguientes órganos Estatales que ayudarán a la gestión y al desarrollo del plan municipal:

Alcaldía de Soacha

Misión

“Buen Gobierno de nuestro municipio, sin corrupción, con una fuerte democracia participativa, enmarcando todas las acciones municipales en la legalidad, la justicia, la honestidad, puesto que estos serán los principios que nos conduzcan hacia el desarrollo integral para Todos y Todas las habitantes de nuestro municipio. Un desarrollo generado en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo siempre como objetivo final el bien común, la recuperación de confianza, el valor de lo público y el progreso social, basado en un compromiso social que implica garantía de derechos y cumplimiento de responsabilidades”. (Soacha, 2016)

Visión

“El Plan de Desarrollo Bienestar para Todos y Todas, reúne las acciones de orden administrativo, social y económico que permita obtener en el 2015 una ciudad atractiva para vivir, visitar y disfrutar, líder en el centro del país dadas sus condiciones educativas y de bienestar, con gente multicultural, emprendedora y comprometida con el progreso municipal, asegurando así la consolidación de un territorio gobernable, organizado, competitivo, sostenible y seguro”. (Soacha, 2016)

Funciones

Relacionamos a continuación algunas de las funciones que consideramos son las más importantes según la página virtual del municipio de Soacha (2016):

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.
2. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
3. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
4. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
5. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Concejo municipal

Art 21. “En cada municipio habrá una corporación administrativa, cuyos miembros serán elegidos popularmente para períodos de tres (3) años, y que se denominará Concejo Municipal, integrada por no menos de siete (7) ni más de veintiún (21) miembros. Entre algunas de las funciones se destacan: Organizar la contraloría y la

personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento, velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural, y dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.” (Consulta de la Norma , 2016)

Personería Municipal

Art 168. “Las personerías del Distrito Capital, Distritales y Municipales, cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. En consecuencia, los personeros elaborarán los proyectos de presupuesto de su dependencia, los cuales serán presentados al Alcalde dentro del término legal, e incorporados respectivamente al proyecto de presupuesto general del municipio o distrito, el cual sólo podrá ser modificado por el Concejo y por su propia iniciativa. Una vez aprobado, el presupuesto no podrá ser objeto de traslados por decisión del Alcalde. Las personerías ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confieren la Constitución Política y la ley, así como las que reciba por delegación de la Procuraduría General de la Nación. Las personerías contarán con una planta de personal, conformada, al menos por el personero y un secretario.” (Consulta de la Norma , 2016)

Simbólico culturales

En el municipio de Soacha existen diferentes entidades que organizan eventos culturales, los cuales relacionamos a continuación:

Cuentan con la secretaría de educación y cultura el cual es una institución del Estado que tiene como propósito de “prestar el servicio educativo y cultural con calidad y eficiencia a toda la población”, fomentando una educación de calidad para los habitantes del municipio y de esta manera generar un cambio.

Con objetivos de calidad tales como: hacer partícipes de las decisiones a los soachunos para determinar lo que necesitan, mejorar los resultados de las pruebas de conocimiento (SABER), mejorar la infraestructura de las instituciones propiciando el mejor ámbito para el

conocimiento de los niños y jóvenes, evaluar a los docentes determinando así las personas más idóneas para los cargos con el conocimiento necesario para desempeñar la labor.

Adicionalmente existen fundaciones o instituciones que se dedican a ayudar a la comunidad, creando proyectos tales como:

- “Los centros de desarrollo adolescentes y juveniles creados con el fundamento del desarrollo cultural a través de la paz y del arte, la cultura y los deportes, hecha por y para los y las jóvenes y adolescentes de la comuna IV (Altos de Cazucá).

En este centro dan talleres de Artes escénicas break dance, canto, danza folkórica, danza urbana, fútbol, inglés, música, nuevas tecnologías, reciclarte, video y fotografía totalmente gratis.” (soacha, 2016)

- “La Fundación Cultural dedicada a realizar y organizar diferentes eventos de Hip-Hop buscando sacar a los niños de los ambientes violentos en los que algunas veces se encuentran y hacer que inviertan el tiempo en actividades artísticas.” (Cultural, 2016)

Análisis de DOFA

De acuerdo a un análisis de lo observado e informado por la administración de la organización se puede identificar diversas variables que reflejan el estado en el cual la Fundación Arte y Parte se encuentra dentro de un ambiente externo e interno, Por ende, se procede a realizar una matriz DOFA (*tabla 1, 2 y 3*) junto con las directivas de la Fundación, puesto que ellos tienen un mayor conocimiento frente a la actividad que han venido desarrollando. Esto mediante las experiencias con las diferentes actividades y situaciones que han tenido que enfrentar.

Finalmente se procede a realizar la matriz DOFA con su respectivo análisis para encontrar diferentes formas de mejoramiento continuo para la misma y así mismo poder fortalecerse.

Tabla 1 Lluvia de ideas- Fuente propia

Debilidades Interno	Oportunidades externo	Fortalezas interno	Amenazas externo
No hay ingresos fijos	Los programas y ayudas ofrecidos por parte de la Fundación es	Experiencia en ejecución de proyectos y talleres	La Fundación es vulnerable a la crisis económica del sector

	aprovechado por la comunidad Soachuna		
No se cuenta con una persona con conocimientos básicos contables	La competencia ofrece programas de mala calidad	Se cuenta con personal especializado para la asesoría espiritual	Competencia desleal
Carece de un documento formal en donde se establezcan las funciones de los cargos	La Fundación es conocida por la sociedad de Soacha	Hay equipo de trabajo voluntario y profesional	Oferta de programas gratuitos por la competencia
El sitio web está desactualizado	La población quiere programas artísticos confiables y perdurables	Alianza con el Banco de Alimentos	Existe fundaciones con una mejor organización
Ausencia de programas artísticos	A la población a la que se quiere llegar gusta de los programas artísticos y culturales	Alianza con la iglesia cristiana para el pago de arriendo	La población quiere cursos gratis
Ausencia de programas artísticos		La fundación cuenta con una instalación amplia para actividades artísticas	La alianza con la iglesia cristiana no tiene un contrato establecido que la obligue al pago del arriendo de las instalaciones
El establecimiento en que se desarrollan las actividades es pagado por una entidad externa a la Fundación			

Las variables identificadas están afectando el crecimiento de la Fundación ya que la sociedad está acostumbrada a tomar programas gratuitos sin importar la calidad, esto representa gran pérdida de recursos y al tiempo también una pérdida de esfuerzos por parte de los que involucran el direccionamiento de las actividades, puede ser por falta de control organizacional y financiero y también por mala concientización que tienen los habitantes al adquirir las cosas de manera gratuita.

A pesar de las problemáticas que presenta la Fundación para con la sociedad, se pretende hallar una serie de estrategias que por medio de un análisis permita a la Fundación Arte y

Parte mejorar su funcionamiento y perfeccionar su enfoque; por eso se priorizaron las variables, para así finalmente proseguir a la búsqueda de estrategias.

Tabla 2 Priorización de las variables- Fuente propia

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
O1- La competencia ofrece programas de mala calidad	F1- La Fundación cuenta con una instalación amplia para actividades artísticas.
O2- La población quiere programas artísticos confiables y perdurables	F2- Alianza con la iglesia cristiana para el pago de arriendo
O3- La población le gusta acceder a este tipo de programas artísticos ofrecidos por la Fundación	F3- Se cuenta con personal especializado para la asesoría espiritual
O4- La Fundación es conocida por la sociedad de Soacha	F4- Experiencia en ejecución de proyectos y talleres
AMENAZAS	DEBILIDADES
A1- Oferta de programas gratuitos por la competencia	D1- No hay ingresos fijos
A2- Vulnerable a la crisis económica del sector	D2- Ausencia de programas artísticos
A3- Competencia desleal	D3- No se cuenta con una persona con conocimientos básicos contables
A4- Existen Fundaciones con mejor organización administrativa y contable	D4- La alianza con la iglesia cristiana no tiene un contrato establecido que la obligue al pago del arriendo de las instalaciones

Estructura matriz DOFA

La siguiente estructura de matriz DOFA se desarrolla de acuerdo a la priorización de las variables que anteriormente se plantearon:

Tabla 3 Estructura matriz DOFA -Fuente propia

ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
Adecuar las instalaciones de la Fundación para las clases de instrumentos musicales.	Realizar encuestas por rangos de edad a niños, adolescentes y padres, para saber cuáles son las

	preferencias para el desarrollo del arte y la cultura
Brindar un espacio para reflexión y motivación personal para la comunidad vulnerable	Brindar un día de clase gratis, para motivar a los asistentes a continuar tomando las clases paulatinamente
Con ayuda de los voluntarios y profesores, crear un taller enfocado a cada actividad artística, técnica vocal e instrumental.	Vincular a un cierto cupo de estudiantes de forma gratuita, y después de cierto tiempo, se cobrará una mínima cantidad de dinero por mes para que los talleres sean de mejor calidad a la competencia
Mostrar a la comunidad los resultados obtenidos de los proyectos sociales y artísticos durante su desarrollo	
ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
Junto los profesionales, crear programas de arte que brinden una forma de motivar y vivir la vida	Generar sostenibilidad económica a la Fundación con la implementación de las clases de instrumentación musical.
Aprovechar el reconocimiento de la Fundación en el municipio, para ofertar nuevos programas que sean reconocidos por una excelente calidad	Capacitarse en temas organizacionales para tener un crecimiento continuo
Hacer un programa de concientización de pago, para así mismo brindar clases de la mejor calidad	Organizar procesos contables y delegar funciones para saber la situación financiera de la Fundación y poder aprovechar sus recursos al máximo
Con ayuda de los profesionales, promocionar las actividades y diferentes evento de la Fundación por medio virtual	Por medio del cobro de los cursos que brinda la Fundación, guardar un presupuesto mensual que este destinado a la obtención propia del establecimiento.

Recomendaciones

- Se evidencia que la Fundación cuenta con un apoyo profesional y voluntario, lo cual se puede hacer provecho de eso para el mejoramiento continuo y el crecimiento de la misma.
- La parte artística puede ser un factor favorable para la Fundación ya que hoy en día los niños y adolescentes prefieren aprendiendo cosas nuevas con dinámicas diferentes como lo es el arte.
- Incentivar el arte como una forma de vida, ya que puede generar empleo y también genera una estabilidad emocional que evada la vulnerabilidad de la vida joven.

- Por medio de procesos organizacionales y contables, se puede lograr un mejor control para la Fundación ya que esto es de vital importancia para cualquier ente que presta servicios.

Plan de trabajo y cronograma de actividades

Motivos del proyecto

La Universidad de La Salle se identifica como una academia humanitaria y colaborativa para con la sociedad, de ahí la importancia de la modalidad de grado en la facultad de Ciencias Administrativas y Contables con la Proyección Social, lo cual motiva a los estudiantes a participar y apoyar a fundaciones con el propósito de hacer un mejoramiento, ya sea en cuanto a calidad, emprendimiento, social, financiero, contable, entre otros.

El convenio que la Universidad ha pactado con el grupo Nutresa, en apoyar Fundaciones para fomentar un fortalecimiento sostenible de las mismas, nos ha motivado a ofrecer nuestra ayuda de manera muy atenta con la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte, con el propósito principal que es apoyar y crear un proyecto productivo que enfoque a mencionada Fundación a mejorar su razón de ser, que como objetivo busca que por medio del arte incentive a los niños, jóvenes y familias a mejorar la calidad de vida y que al mismo tiempo brinden un aporte para la sociedad sacándolos de un entorno vulnerable. Además, también queremos brindar nuestros conocimientos organizacionales y contables para el fortalecimiento de su desarrollo administrativo.

Por esto, nosotras como estudiantes de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables, y como futuras egresadas de La Universidad de La Salle, decidimos elegir esta modalidad de grado porque además de ser una labor social que nos enorgullece el alma, es una buena oportunidad de labor de campo para aprender nuevas experiencias y pensar abiertamente hacia cómo podemos aportar para encontrar un beneficio en la sociedad; estamos en la capacidad de brindar nuestros conocimientos y aptitudes para con los directivos y asistentes

de la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte, ya que es una oportunidad que nos hace crecer como profesionales y principalmente como personas íntegras.

Actividades

- 1 Crear un proyecto productivo el cual genere sostenibilidad económica para el autodesarrollo de la Fundación.
- 2 Desarrollar todas las actividades propias en la creación de una unidad de negocio tales como: investigación del ambiente externo de la Fundación, desarrollo del mercadeo de ventas, planteamiento del producto o servicio a ofrecer, procesos administrativos a desarrollar en la Fundación, Manejo de la contabilidad y costos, análisis del costo y beneficio, la evaluación financiera del proyecto, inversión total del proyecto, creación del flujo de efectivo.
- 3 Realizar un diagnóstico organizacional para determinar las falencias administrativas con las que se cuenta la organización.
- 4 Desarrollar, implementar y capacitar a los administradores de la Fundación sobre una plantilla contable que permita a la Fundación tener un acceso ágil y práctico en cuanto la reglamentación que les aplica.

Cronograma

En la *tabla 4* se evidencia las fechas y actividades a realizar

Tabla 4 Cronograma de actividades- Fuente propia

Mes	abr-16					may-16				jun-16		
	2-abr.	9-abr.	16-abr.	23-abr.	30-abr.	7-may.	14-may.	21-may.	28-may.	4-jun.	11-jun.	18-jun.
Reunión con la fundación y conocimiento de la misma	X											
Misión		X										
Visión		X										
Organigrama		X	X									
Organización de la contabilidad			X									
Explicación del manejo de contabilidad			X	X								
Reunión de FODA				X	X							
Lluvias de ideas y elección de proyecto						X	X					
Desarrollo de la encuesta						X	X					
Desarrollo de la unidad de								X	X	X	X	X
Desarrollo de la unidad de									X	X	X	X

Lugar donde se adelanta el trabajo

En cuanto a las características del sector en el que se encuentra La Fundación para el desarrollo integral arte y parte sobre la cual desarrollaremos este trabajo se ubica en la segunda de las seis comunas de la división administrativa de Soacha, situada en la parte central de la ciudad, conocida comúnmente como Soacha Parque. Su dirección exacta es Calle 14 # 8 -71 segundo y tercer piso de la casa, diagonal al colegio distrital Generala Santander.

En la siguiente *ilustración 5* es la ubicación exacta en google maps en la cual se identifica la Fundación y sus alrededores:

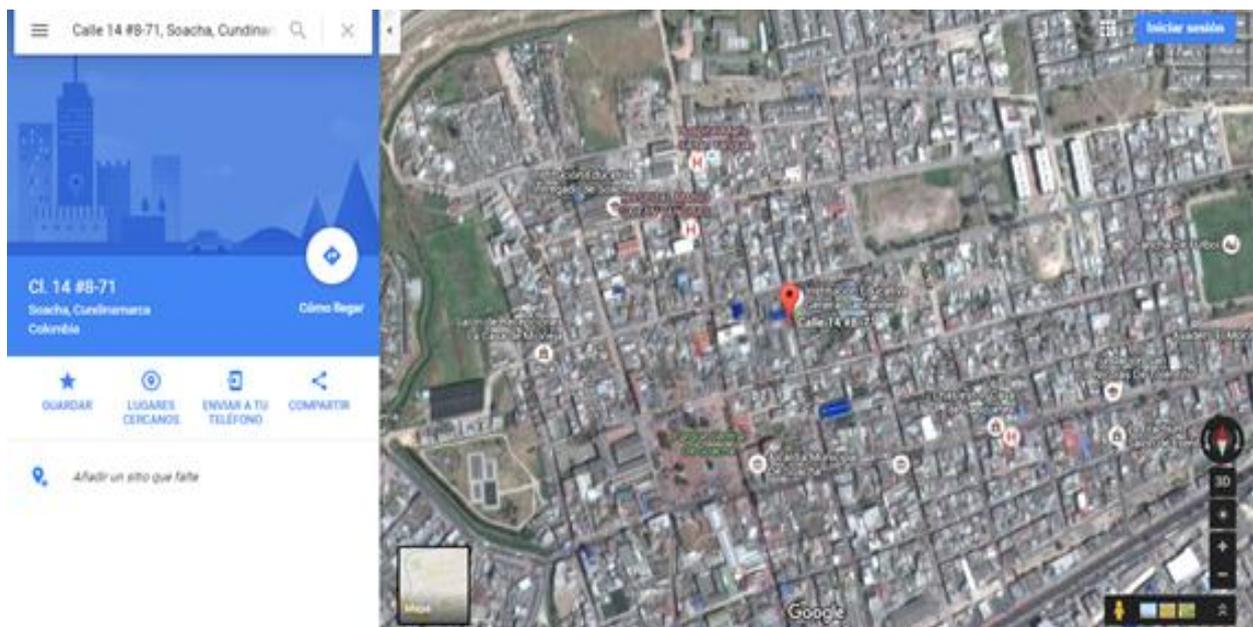


Ilustración 5 Mapa de ubicación de la Fundación- Google Maps

Las instalaciones donde la Fundación desarrolla las actividades cuentan con una cocina, un baño y dos oficinas, una destinada para las consejerías y la otra para las funciones administrativas de gerencia, contabilidad y logística; también hay un salón utilizado para dictar las clases de manualidades a los niños asistentes, finalmente cuentan con un cuarto para la Boutique en el que se guarda la ropa que ha sido donada y es destinada para la venta. Además, cuenta con un tercer piso el cual es utilizado para el desarrollo de las diferentes actividades artísticas que organiza la Fundación.

En la *ilustración 6* es la estructura de la organización de las instalaciones de la Fundación diseñado por las autoras del presente trabajo, es la estructura con lo que cuenta la organización, pero no se cuentan con las medidas exactas del espacio.

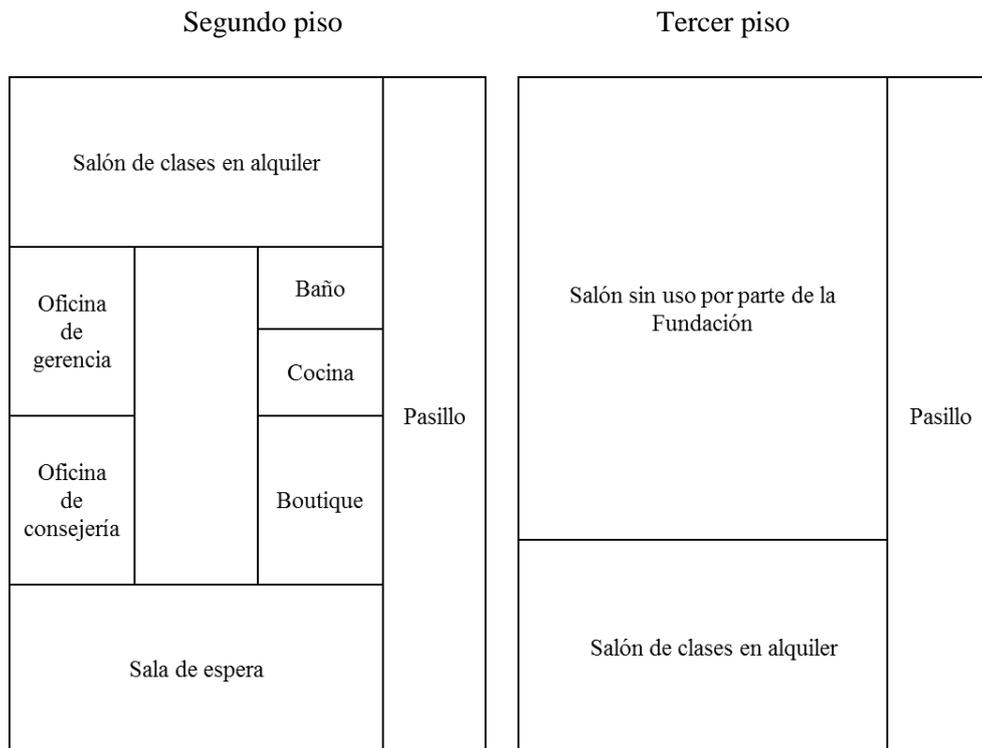


Ilustración 6 Mapa de la estructura de la Fundación - Fuente propia

Metas

Por medio de un proceso organizacional y contable, se busca fortalecer los componentes pertenecientes a estos temas, que ayuden a la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte, a tener un acceso ágil y verídico de la información, que sirva como herramienta de apoyo para los directrices en toma de decisiones.

Desarrollar una propuesta de proyecto para que la Fundación tenga un generador de ingresos para el auto sostenimiento, dicho proyecto debe proporcionar métodos y estadísticas que describa la viabilidad de la participación de los niños, jóvenes, y familias, para asistir, con el

fin de desarrollar capacidades cognitivas y motrices junto a un crecimiento personal y espiritual.

Recursos

La Fundación cuenta con los recursos económicos tales como:

- La universidad de La Salle proporcione a la Fundación dos estudiantes, uno de administración de empresas y otro de contaduría quienes con su conocimiento proporcionaran las herramientas necesarias para adelantar procesos de administración, contabilidad y el desarrollo del proyecto productivo que requiere la organización para lograr la sostenibilidad económica deseada.
- La representante de la Fundación para el desarrollo integral arte y parte proporciona toda su ayuda y conocimiento que tiene acerca del entorno.
- Se cuenta con personal que realiza trabajo de forma voluntaria en las diferentes actividades que desarrolla la Fundación.
- Los administradores de la Fundación están dentro de proceso con la organización Nutresa, sobre la cual se espera recibir ayuda económica para el desarrollo del proyecto productivo.

Desarrollo administrativo y contable

Adicional al desarrollo de la unidad de negocio la cual le va a generar sostenibilidad a la Fundación, se desarrollan unas estrategias de mejoramiento administrativo y contable, que incluye el mejoramiento de la visión, la misión, la elaboración del organigrama con sus respectivas funciones, junto a los objetivos institucionales de la organización y una planilla en excel que le permita llevar la contabilidad.

A continuación, relacionamos las labores administrativas que desarrollamos:

Misión

Somos una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza cristiana, carácter social, que ofrece programas artísticos, formación en valores, acompañamiento familiar y orientación en la

construcción de proyecto de vida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Soacha, logrando así, la construcción del tejido cultural y artístico del municipio, así, como la construcción de tejido social en la comunidad.

Visión

Para el año 2019, la Fundación para el desarrollo Integral Arte y Parte le brindara a los jóvenes del municipio de Soacha una plataforma de circulación artística que promueve y consolida sus proyectos de vida a través del Arte.

Objetivos Institucionales

- Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de habilidades artísticas en los niños, niñas y jóvenes de Soacha.
- Fortalece la parte espiritual y emocional por medio del servicio de consejería a toda persona que lo requiera.
- Usar la parte artística como herramienta que incentive la inclusión de buenos hábitos para un mejor desarrollo de la comunidad.
- Brindar un apoyo a familias vulnerables y de bajos recursos por medio de venta para la adquisición de productos básicos de la canasta familiar, ofrecidos a un valor asequible y de buena calidad.

Organigrama

En la *ilustración 7* se observa el organigrama propuesto para la Fundación



Ilustración 7 Organigrama Fuente p

Todas las áreas dependen de la gerencia porque la organización no cuenta con suficiente personal para realizar una adecuada segregación de funciones, por lo tanto, muchas de las labores las realiza la gerencia.

Funciones

Junta Directiva

1. Tomar las determinaciones indispensables a lograr que la sociedad cumpla sus fines.
2. Dirigir las actividades propias de la Asociación y representarla legal y extrajudicialmente.
3. Convocar a la Asamblea General de la Fundación cuando estime necesario.

Revisor fiscal

1. Cerciorarse de que las operaciones se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la junta directiva, y que se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
4. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

Gerencia

1. Cumplir con la labor administrativa y funcional de la Fundación.
2. Elaborar informes financieros de los proyectos.
3. Responder y velar por el uso justo y transparente de los recursos de la organización.
4. Brindar acompañamiento o asesoría a los que hacen parte de la Fundación, para proyectos o iniciativas para que puedan cumplir con su labor de manera adecuada.
5. Establecer relaciones para cumplir los mandatos de la organización y el alcance de los objetivos organizacionales.
6. Mediar en la solución de conflictos laborales.
7. Contemplar el orden y lealtad por la Fundación.

Asistente

1. Responder a las orientaciones del Gerente, en cuanto a procesos administrativos y contables
2. Llevar al día la contabilidad de los movimientos financieros de los proyectos y/o actividades que realiza la Fundación.
3. Coordinar citas y eventos.
4. Llevar el registro, orden y control de la documentación de la Fundación.
5. Mantener sigilo y lealtad a la Organización.

Consejero espiritual

1. Orientar la asistencia de las personas que requieran ayuda espiritual

Plantilla de contabilidad

La Fundación en la actualidad no cuenta con un software contable por ende cuando se requiere un informe de Estados Financieros se elaboran de momento sin realizar el pertinente análisis y por ende desaprovechado la utilidad de estos. Adicionalmente se observó y se sugirió a la Fundación para el desarrollo integral arte y parte llevar como un ingreso y salida de mercancía la compra para la venta de los productos de la canasta familiar y la boutique puesto que esto no se ha tenido en cuenta en la información financiera de la organización.

La plantilla de contabilidad es un archivo el cual permite llevar las cuentas de la organización de forma sencilla y clara proporcionando una herramienta más para la toma de decisiones en la cual se va a tener todo en cuenta y los estados financieros revelan la situación real de la Fundación.

La plantilla que le proponemos a la Fundación es un archivo en excel (*Ilustración 8*) con cinco hojas de trabajo por cada concepto, es decir activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y en cada hoja se organizan los siguientes conceptos: NIT, tercero, concepto, valor y total lo cual será llevado a la hoja de balance general o estados de resultados.

NIT	Tercero	Concepto	Valor
		Bancos	600.000
		Inventarios	3.000.300
		Muebles y equipos	17.300.000
		Total	20.900.300

Ilustración 8 Archivos de contabilidad- Fuente propia

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Balance	Estado de resultados
Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte							
Balance General							
al 31 de diciembre de 2015							
	Activo					2015	
	Corriente						
	Bancos					600.000	
	Inventarios					3.000.300	
	Total Activo Corriente					3.600.300	
	No corriente						
	Muebles y equipos					17.300.000	
	Total Activo no corriente					17.300.000	
	Total Activo					20.900.300	
	Patrimonio						
	Capital Suscrito y pagado					50.000	
	Donaciones					21.250.300	
	Resultado del ejercicio					600.000	
	Total patrimonio					21.900.300	

Ilustración 9 Archivos de contabilidad- Fuente propia

Desarrollo de la unidad de negocio

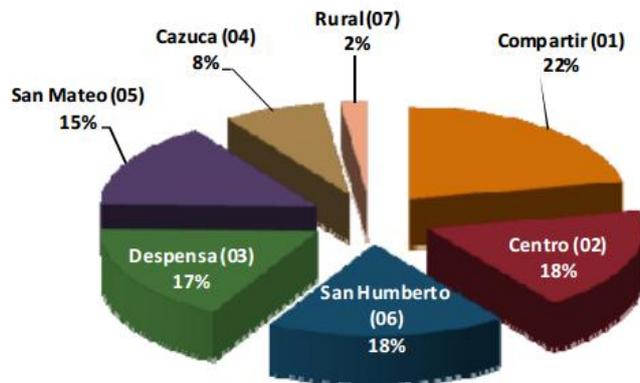
Segmentación de mercado

El sector sobre el cual desarrollaremos el proyecto productivo para la Fundación para el desarrollo integral arte y parte es la comuna dos de Soacha llamada Centro o Parque.

El parque principal de Soacha se ha caracterizado porque “une la historia y la cultura arquitectónica de lo que fue pueblo, como en sus comienzos la actividad comercial del municipio se movía, la arquitectura colonial muy poco se ha podido mantener, sus casas han sido demolidas para dar paso a centros o locales comerciales” (Vasquez, 2014) .

La comuna dos de Soacha se encuentra dividida en los siguientes barrios “La Veredita, San Isidro, El Rosal, El Danubio, Portoalegre, Tequendama, Lincoln, Atenea, La Unión, San Luis, Santa Cecilia, Maranatha, Minnesota, Quintas de la Laguna, Reserva de la Laguna, Las Vegas, Prado de las Vegas, Eugenio Díaz Castro, Lagos de Malibu, Bosques de Zapan , Soacha Parque, Bochica Sur, Camilo Torres, El Nogal, Altos de Portoalegre, El Silo , Villa

Clara, El Nogal, La Fragua, Cobec y La Amistad, Hogares Soacha” (Comuna 2- Soacha Central, 2016)



Según se observa en la siguiente ilustración 9 el 18% (*Ilustración 9*) de las unidades productivas de Soacha se concentra en la Comuna dos.

Ilustración 10 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha

Adicionalmente en el estudio realizado por el Censo Empresarial del municipio de Soacha 2010, Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía de Soacha entre las mayores dificultades e inconvenientes de las unidades productivas la inseguridad ocupa el 22% (*Ilustración 10*), las ventas un 21% y un 10% la financiación y la competencia desleal. (DANE, 2010)

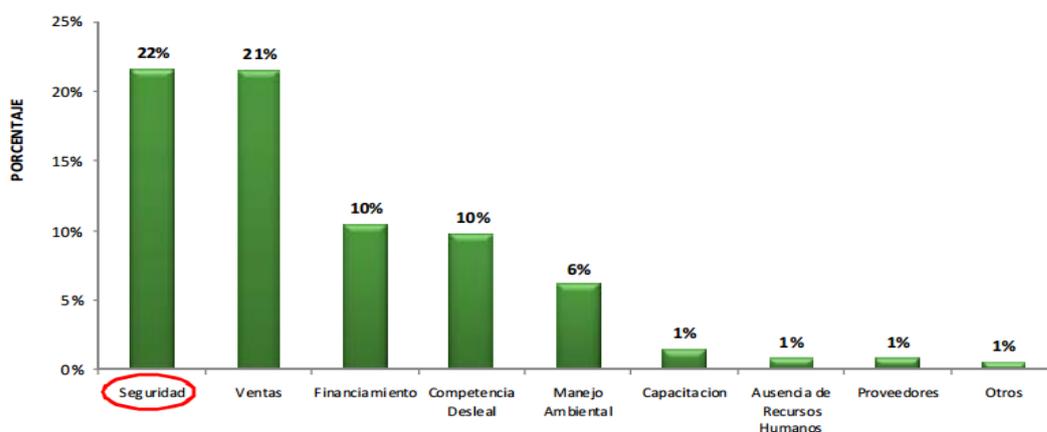


Ilustración 11 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha

El desarrollo empresarial en la comuna ha sido muy bajo, puesto que solo creció un 1% en cuanto a colocar nuevos productos en el mercado, mejorando procesos, organización y administración. Como se puede observar en la *ilustración 11*:

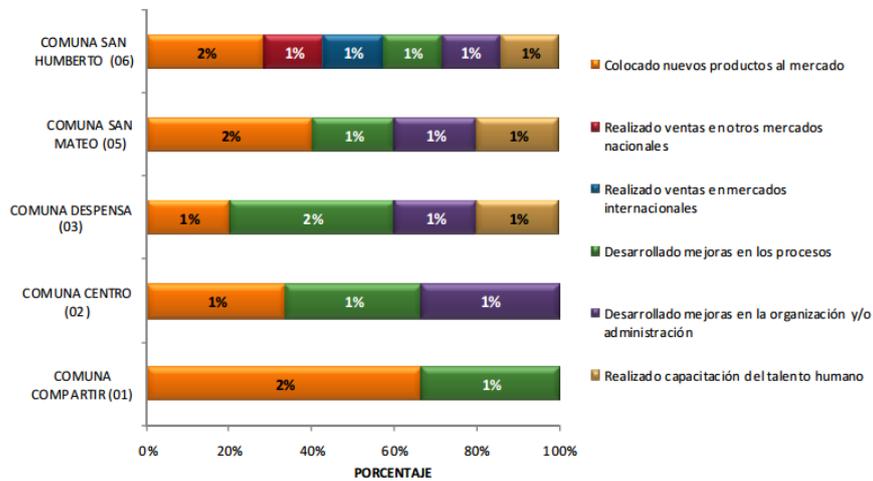


Ilustración 12 Censo Empresarial municipio de Soacha 2010- Cámara de comercio de Bogotá y Alcaldía de Soacha

Fuentes de investigación

Fuentes primarias

Según Méndez “Existen diferentes técnicas y procedimientos que suministran la información adecuada en donde el investigador debe recoger directamente la información”. (2006, pág. 250) (Ver evidencia del trabajo de campo en adjunto del correo)

Encuesta

Según Grasso “La encuesta permite obtener datos de manera sistemática que otros procedimientos de observación. Hace posible el registro detallado de los datos, el estudiar una población a través de muestras con garantías de representatividad” (Grasso, 2006, pág. 13).

La categoría de análisis de las encuestas implementadas corresponde a sondeo de opinión, identificando los gustos y tendencias sobre las actividades artísticas y la importancia de realizar estas dinámicas dentro de la educación y formación de los niños y jóvenes, en el sector de Soacha comuna dos Parque.

Investigación de Mercado

Para la investigación se realizará dos tipos de encuesta que permita abarcar la sociedad que se quiere estudiar en Soacha Parque, en este caso una encuesta seria para los niños y jóvenes, y otra para los adultos; como se mencionó desde un inicio, se optó por implementar esta herramienta debido a que pertenece a una investigación descriptiva y ayuda a obtener datos y resultados que nos permita tomar decisiones para seguir con el diseño del proyecto de una escuela de arte para la Fundación.

Para saber la muestra de las personas que necesitamos encuestar, tomamos la fórmula de muestreo, la cual corresponde a la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Los datos necesitados corresponden a la población habitante de Soacha, por lo que tomamos como referencia el último Censo realizado por el DANE dentro del municipio el cual corresponde al año 2005; el dato a ese año es de 398295 personas. Dado que desde hace más de 10 años no se realiza un Censo que muestre un resultado más acertado hacia al año 2016, aplicaremos la proyección de la población al año 2010 el cual es de 455992 personas, el cual también fue expuesto por el DANE dentro el último censo realizado. (DANE, 2010) Por lo tanto, los datos a aplicar son los siguientes:

N= 455992

Z= 1,65

P= 0.5

e = 10%

- Donde N corresponde al número de la población proyectada por el DANE al año 2010
- Z, es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos el cual corresponde al 90% de confianza.

- P, es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.
- E, es el error muestral deseado. (Feedback Networks , 2016)

Después de haber sido aplicada la operación, se obtiene como resultado del tamaño muestra un total de 68 personas a encuestar, pero después de haber mencionado lo anterior, debido a que el Censo está desactualizado y como la población del municipio de Soacha ha ido aumentando al presente año por motivos de construcción de vivienda, decidimos realizar realizamos en total 102 encuestas en total, 50 para niños y jóvenes, y las demás para los adultos.

Investigación y planeación preliminar

Encuesta sobre tendencias artísticas (Niños y Jóvenes)

La siguiente encuesta será aplicada para determinar los gustos y tendencias de las diferentes actividades artísticas dentro del municipio de Soacha, enfocada principalmente en los niños y/o jóvenes. Esta encuesta tiene como fin ser elemento para una investigación que ayude a desarrollar un proyecto productivo para la Fundación Arte y Parte, diseñado por la Universidad de La Salle.

La persona encuestada era:

- Hombre
 - Mujer
- ¿Cuántos años tienes?
 - Entre 5 y 10 años
 - Entre 11 y 15 años
 - Entre 16 y 20 años
 - ¿En qué jornada estudia?
 - Mañana
 - Tarde
 - No estudia
 - ¿En qué comuna de Soacha vives?

<ol style="list-style-type: none"> Parque Compartir La despensa 	<ol style="list-style-type: none"> Cazuca San Mateo San Humberto
--	---
 - ¿Cuántos hermanos tienes?

- a. 1
- b. 2
- c. 3
- d. más de tres

5. Si tienes hermanos, tus hermanos son:

- a. Mayores
- b. Menores

6. ¿Te gusta alguna actividad artística?

- a. Sí
- b. No

7. Si tu respuesta es SÍ, por favor indique cuál actividad artística práctica, de lo contrario cuál le gustaría practicar

- a. Danza
- b. Instrumentos musicales (interpretación)
- c. Artesanía y manualidades
- d. Teatro
- e. Canto
- f. Cine

8. ¿Cada cuánto lo practicas, y/o lo practicarías?

- a. una vez por semana
- b. dos veces al mes
- c. una vez al mes

9. ¿En dónde tomas y/o tomarías las clases de arte?

- a. Fundación
- b. Academias Privadas
- c. Clases particulares
- d. Cursos/ tutoriales gratuitos por internet

Gracias por su colaboración y tiempo prestado.

Encuesta sobre tendencias artísticas (Adultos)

La siguiente encuesta será aplicada para determinar los gustos y tendencias de las diferentes actividades artísticas en el municipio de Soacha, para como fin desarrollar un proyecto productivo para la fundación Arte y Parte diseñado por estudiantes de la Universidad de La Salle.

La persona encuestada era:

- c. Hombre
- d. Mujer

1. ¿Cuántos años tiene?

- a. Entre 15 y 20
- b. Entre 21 y 25
- c. Entre 26 y 30
- d. Mayor de 31

2. ¿En qué comuna de Soacha vive?

- a. Parque
- b. Compartir
- c. La despensa
- d. Cazuca
- e. San mateo

- f. San Humberto
3. ¿Qué estrato socioeconómico tiene?
- Uno
 - Dos
 - tres
 - Mayor a tres
4. ¿A qué se dedica?
- Desempleado
 - Empleado
 - Estudiante
 - Ama de casa
5. ¿Tiene hijos o sobrinos menores de 15 años?
- Si
 - No
6. ¿Cuántos hijos o sobrinos tiene?
- Uno
 - Dos
 - Tres o más
 - No tiene
7. Si usted tiene hijos y/o sobrinos, ¿estaría dispuesto a que ellos cursen algún tipo de taller artístico?
- Si
 - No
8. Si su respuesta es SÍ, por favor indique cuál actividad artística le gustaría que su hijo y/o sobrino practicara:
- Danza
 - Instrumentos musicales (interpretación)
 - Artesanía y manualidades
 - Teatro
 - Canto
 - Cine
9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente para que su hijo curse una de las anteriores opciones?
- Entre \$20.000 a \$40.000
 - Entre \$40.001 a \$60.000
 - Entre \$60.001 a \$80.000
 - Entre \$80.001 a \$100.000
 - No estaría dispuesto a pagar
10. ¿Cree usted que es importante que su hijo (a) y/o sobrino (a) invierta su tiempo libre en actividades artísticas?
- Si
 - No
11. Si la actividad artística requiere costos adicionales como materiales y /o instrumentos, ¿usted estaría dispuesto a pagarlos, o desistiría del curso?
- Si, estaría dispuesto a pagar
 - No, desistiría a que mi hijo/sobrino tome el curso.

Gracias por su colaboración y tiempo prestado.

Las anteriores encuestas fueron aplicadas en el sector de Soacha el parque puesto que las instalaciones de la Fundación para el desarrollo integral arte y parte se encuentran a los alrededores.

Recopilación de información objetiva

Resultado de las encuestas de niños y jóvenes

Las siguientes son evidencia del trabajo de campo , (*Ilustración 12 y 13*)



Ilustración 13 Evidencia de campo- Fuente propia



Los siguientes son los resultados

de la recopilación (*ver tabla5*) de los datos al realizar las encuestas

en el sector de Soacha Parque el día 7 de mayo de 2016.

Ilustración 14 Evidencia de campo- Fuente propia

**Tabla explicativa de resultado de las encuestas
Niños - jóvenes**

Total encuestados		50 personas el cual equivale al 100%	
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Genero	Femenino	28	56%
	Masculino	22	44%
Total		50	100%
Edad	de 5 a 10 años	21	42%
	de 11 a 15 años	18	36%
	de 16 a 20 años	11	22%
Total		50	100%
Jornada	Mañana	42	84%
	Tarde	0	0%
	No estudia	0	0%
	Otra : continua	8	16%
Total		50	100%
Comuna	Parque	27	54%
	Compartir	10	20%
	La despensa	6	12%
	Cazuca	1	2%
	San Mateo	5	10%
	San Humberto	1	2%
Total		50	100%
Cantidad de hermanos	1	15	30%
	2	16	32%
	3	11	22%
	mas de 3	8	16%
Total		50	100%
Rango de edad	Mayores	26	52%
	Menores	24	48%
Total		50	100%
Aceptación de la	SI	44	88%
	NO	6	12%
Total		50	100%
Tipo de actividad artística	Danza	9	18%
	Instrumentos musica	10	20%
	Artesanía y Manuali	8	16%
	Teatro	4	8%
	Canto	9	18%
	Cine	4	8%
Total		44	88%
Práctica de la actividad artística	Una vez por semana	25	50%
	dos veces al mes	8	16%
	Una vez al mes	11	22%
Total		44	88%
Lugar de la actividad	Fundación	12	24%
	Academia Privada	9	18%
	Clases particulares	14	28%
	Cursos gratuitos	9	18%
Total		44	88%

Tabla 5 Tabla de resultados niños -Fuente propia

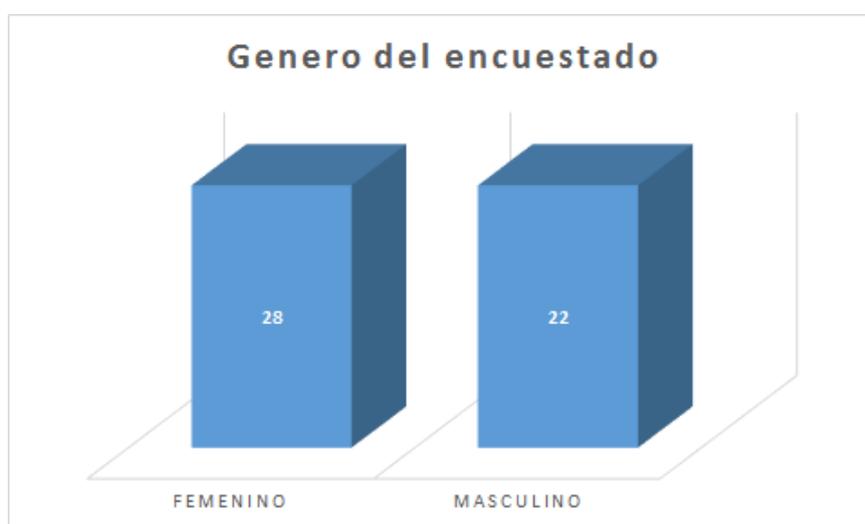
Clasificación, análisis e interpretación de la información

Niños y Jóvenes

Las siguientes graficas fueron realizadas por las autoras del presente trabajo:

1. Género del encuestado

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Genero	Femenino	28	56%
	Masculino	22	44%
Total		50	100%



De las 50 personas encuestadas, 28 son del género femenino y 22 del género masculino.

2. Rango de edad de los encuestados

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Edad	de 5 a 10 años	21	42%
	de 11 a 15 años	18	36%
	de 16 a 20 años	11	22%
Total		50	100%



De acuerdo a los resultados arrojados en las encuestas de los niños y jóvenes, se puede interpretar que de las 50 personas que se le aplicaron las encuestas, 21 tienen entre 5 a 10 años, 18 jóvenes tienen entre 11 y 15 años y el resto tienen entre 16 a 20 años.

3. Jornada en la que estudian normalmente los niños

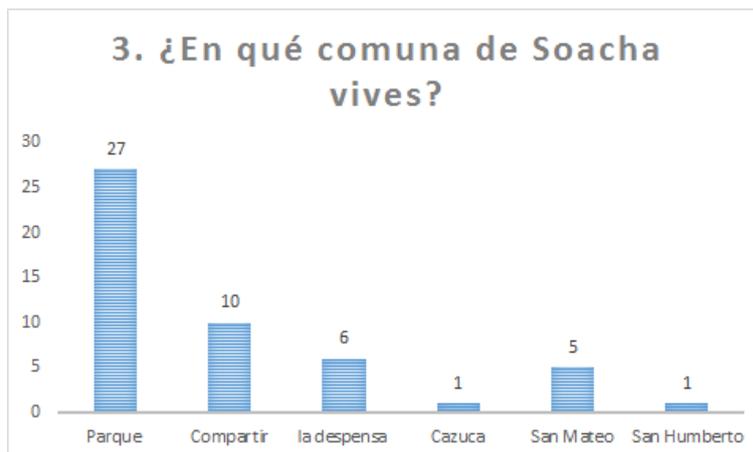
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Jornada	Mañana	42	84%
	Tarde	0	0%
	No estudia	0	0%
	Otra : continua	8	16%
Total		50	100%



De los niños y jóvenes encuestados todos estudian, con la diferencia de que los 50, 8 estudian en jornada continua, el resto estudian en la jornada de la mañana.

4. En que comuna viven las personas encuestadas

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Comuna	Parque	27	54%
	Compartir	10	20%
	La despensa	6	12%
	Cazuca	1	2%
	San Mateo	5	10%
	San Humberto	1	2%
Total		50	100%



Dado a que las encuestas fueron realizadas en la zona de Soacha parque porque en este sector es donde está ubicada la Fundación, los resultados arrojan que más de la mitad de los niños y jóvenes encuestados viven en la comuna de Soacha parque, 10 en Compartir. 6 la despensa, 1 en Cazuca, 5 en San Mateo y 1 en San Humberto.

5. Cuantos niños existen por núcleo familiar

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Cantidad de hermanos	1	15	30%
	2	16	32%
	3	11	22%
	mas de 3	8	16%
Total		50	100%



Se puede observar que de los 50 encuestados todos tienen hermanos. 15 de los 50 tienen uno, 16 tienen dos, 11 tienen 3 y 8 tienen más de 3 hermanos

6. Rango de edad de los hermanos

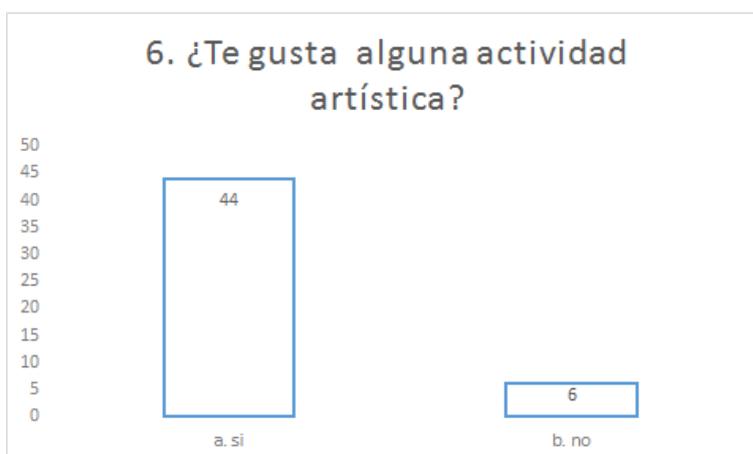
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Rango de edad	Mayores	26	52%
	Menores	24	48%
Total		50	100%



De los 50 jóvenes y/o niños encuestados, 26 dijeron que tenían hermanos mayores, y 24 tienen hermanos menores.

7. Aceptación de la actividad artística

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Aceptación de la actividad artística	SI	44	88%
	NO	6	12%
Total		50	100%



A partir de esta pregunta, se pretende saber cuántos niños estarían dispuestos a practicar actividades artísticas, lo cual nos arroja un buen resultado debido a que de los 50 encuestados, 44 les gusta las actividades artísticas.

8. Gustos de las actividades artísticas

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Tipo de actividad artística	Danza	9	18%
	Instrumentos musicales	10	20%
	Artesanía y Manualidades	8	16%
	Teatro	4	8%
	Canto	9	18%
	Cine	4	8%
Total		44	88%



A partir de la anterior pregunta, los que respondieron que les gustaba practicar actividades artísticas, 9 de ellos les gustaría practicar Danzas, 10 instrumentos musicales, 8 artesanía y manualidades, 4 teatro, 9 canto y 4 cine.

9. Regularidad de la actividad artística

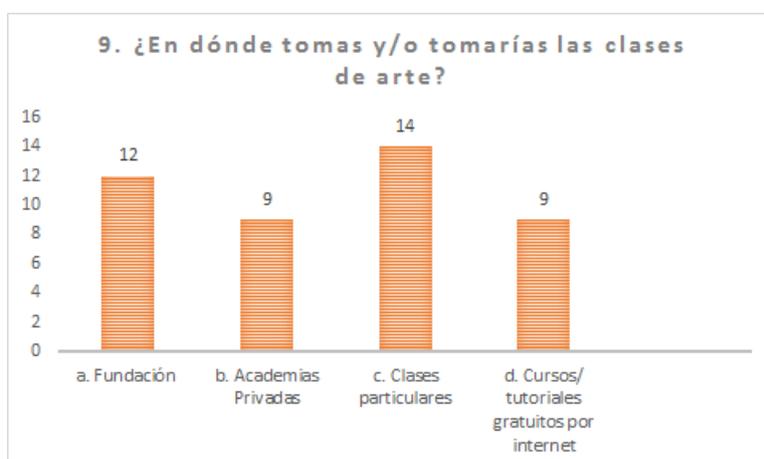
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Práctica de la actividad artística	Una vez por semana	25	50%
	dos veces al mes	8	16%
	Una vez al mes	11	22%
Total		44	88%



Siguiendo con los 44 niños y/o jóvenes que dieron respuesta a que les gusta practicar actividades artísticas, se evidencia que a la mayoría les gustaría practicarlo una vez a la semana con un total de 25 personas, seguido de una vez al mes con 11 personas, y el resto de los 44 les gustaría practicar dos veces al mes.

10. Lugares donde se practica la actividad artística

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Lugar de la actividad	Fundación	12	24%
	Academia Privada	9	18%
	Clases particulares	14	28%
	Cursos gratuitos	9	18%
Total		44	88%



Para concluir la encuesta, de los 44 niños que respondieron que les gustaría practicar, 14 de ellos tomaron clases particulares, 12 les gustaría tomar clases en fundación, 9 en academias privadas y 9 preferirían tomar cursos gratuitos.

Resultado de las encuestas de adultos

Los siguientes son los resultados de la recopilación (ver tabla 6) de los datos al realizar las encuestas en el sector de Soacha Parque el día 7 de mayo de 2016.

**Tabla explicativa de resultado de las encuestas
Adultos**

Total encuestados		52 personas el cual equivale al 100%	
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
¿Le gusta la actividad artística para sus hijos?	SI	52	100%
Genero	Femenino	30	58%
	Masculino	22	42%
	Total	52	100%
Tipo de actividad artística	de 1 hasta 20 años	6	12%
	de 21 a 25 años	7	13%
	de 26 a 30 años	12	23%
	de 31 a 35 años	27	52%
	de 36 años en adelante	0	0%
	Total	52	100%
Edad	Entre 20.000 a 40.000	24	46%
	Entre 40.001 a 60.000	12	23%
	Entre 60.001 a 80.000	3	6%
	Entre 80.001 a 100.000	4	8%
	Menos de 20.000	7	14%
	NO pagaría	2	4%
	Total	52	100%
Disposición de Comuna	SI	52	100%
Credibilidad de las actividades artísticas	SI	13	24%
	Dos	18	35%
	Tres	18	35%
	NO	0	0%
	Total	52	100%
Pagaría costos adicionales de las actividades	SI	40	77%
	NO	12	23%
	Total	52	100%
Ocupación	Desempleado	5	10%
	Empleado	28	54%
	En búsqueda de empleo	3	6%
	NO sabe	16	31%
	Total	52	100%
Hijos y sobrinos	SI	52	100%
	NO	0	0%
	Total	52	100%
Cantidad de hijos o sobrinos	Uno	15	29%
	Dos	22	42%
	Tres	15	29%
	Mas de tres	0	0%
	Total	52	100%

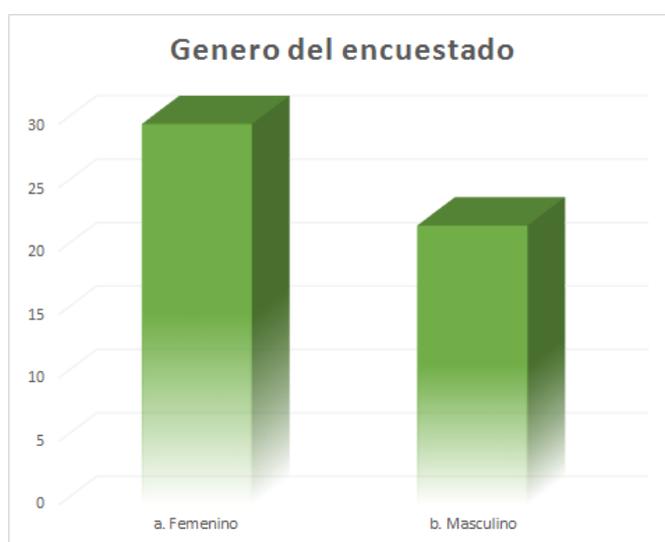
Tabla 6 Resultado encuestas adultos - Fuente propia

Clasificación, análisis e interpretación de la información

Las siguientes graficas fueron realizadas por las autoras del presente trabajo:

Genero del encuestado

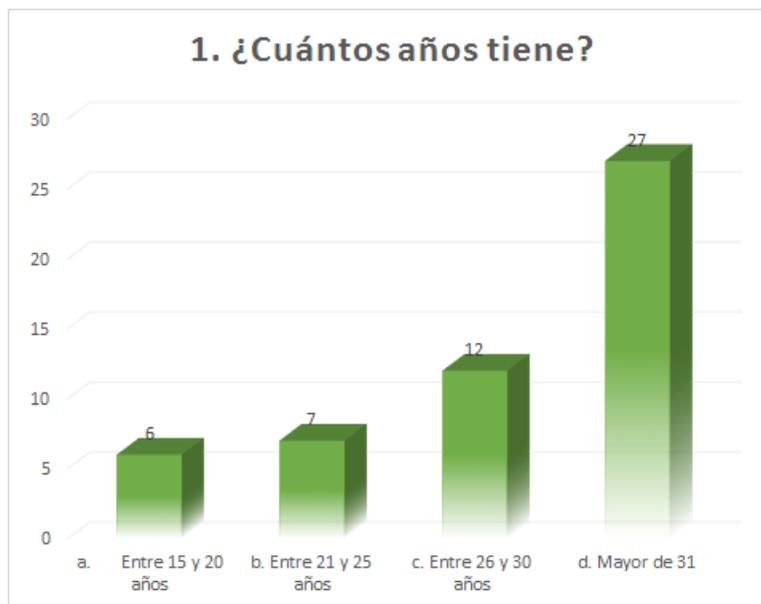
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Genero	Femenino	30	58%
	Masculino	22	42%
Total		52	100%



De las 52 personas encuestadas 30 eran mujeres y 22 eran hombres, ello se presentó dado que las mamás estaban más dispuestas a contestar las encuestas.

1. Rango de edad de los encuestados

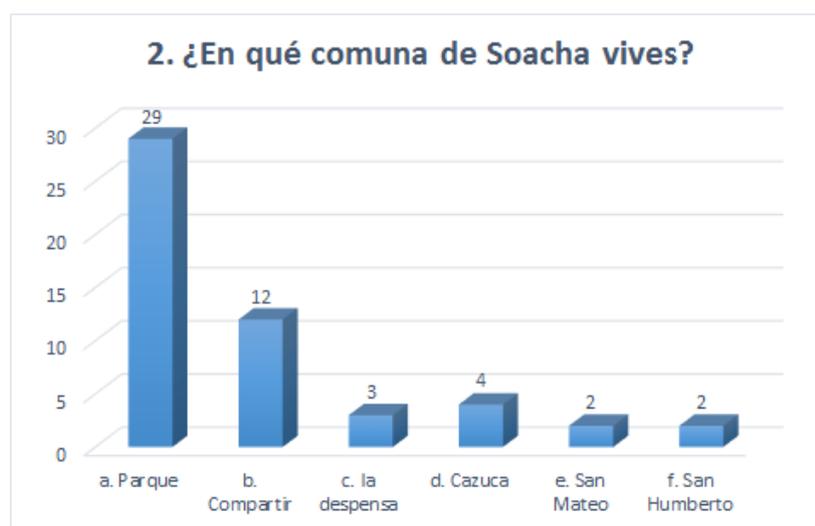
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Edad	de 15 a 20 años	6	12%
	de 21 a 25 años	7	13%
	de 26 a 30 años	12	23%
	Mayor a 31	27	52%
Total		52	100%



Con la anterior grafica podemos analizar que de las 52 personas encuestadas 27 tenían más de 31 años, 12 estaban entre 26 y 30 años, 7 están entre 21 y 25 años y 6 tienen entre 15 y 20 años.

2. Comunas donde residen las personas encuestadas

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Comuna	Parque	29	56%
	Compartir	12	23%
	La despensa	3	6%
	Cazuca	4	8%
	San Mateo	2	4%
	San Humberto	2	4%
Total		52	100%



Con la anterior gráfica podemos evidenciar que se presentó más mayor número de personas que vivían Soacha el parque puesto que la Fundación se encuentra en los alrededores de donde desarrollamos la encuesta. Por ende 29 personas viven Soacha parque, 12 en Compartir, 3 en la Despensa, 4 en Cazuca, 2 en San Mateo y 2 en San Humberto.

3. Estrato socioeconómico de las personas encuestadas

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Estrato socioeconómico	Uno	13	25%
	Dos	18	35%
	Tres	18	35%
	Mas de tres	3	6%
Total		52	100%



Podemos observar que entre los encuestados predomina el estrato socioeconómico dos y tres con 18 personas cada uno y 13 con el nivel uno.

4. Ocupación de las personas encuestadas

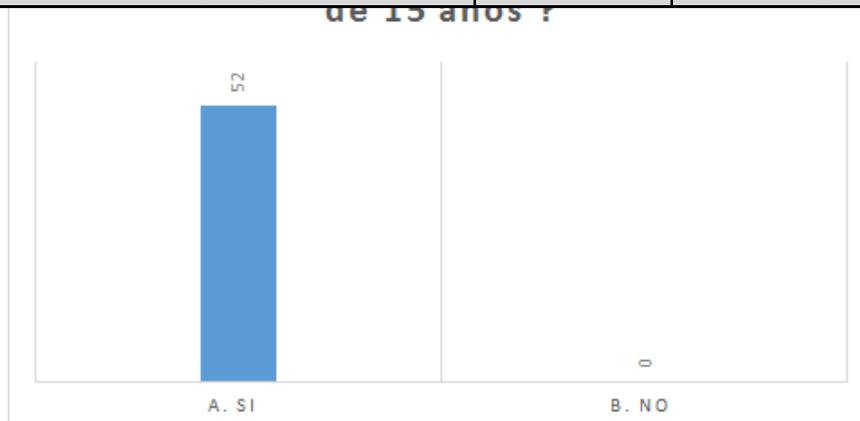
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Ocupación	Desempleado	5	10%
	Empleado	28	54%
	Estudiante	3	6%
	Ama de casa	16	31%
Total		52	100%



De acuerdo con el resultado de la encuesta 28 personas son empleados y 16 son amas de casas, lo que nos indican que cuentan con ingresos económicos mensuales y que podrían adquirir el servicio.

5. Hijos o sobrinos que tiene la persona

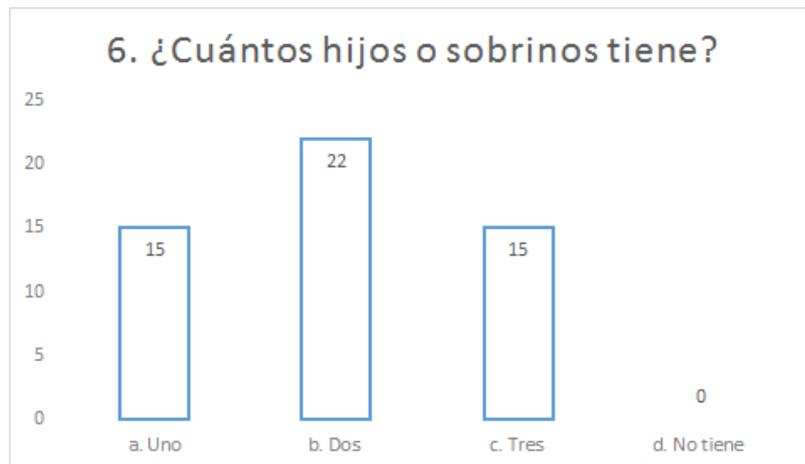
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Hijos y sobrinos	SI	52	100%
	NO	0	0%
Total		52	100%



Del total de los encuestados todos tenían hijos y sobrinos de entre cinco y veinte años.

6. Cantidad de hijos o sobrinos

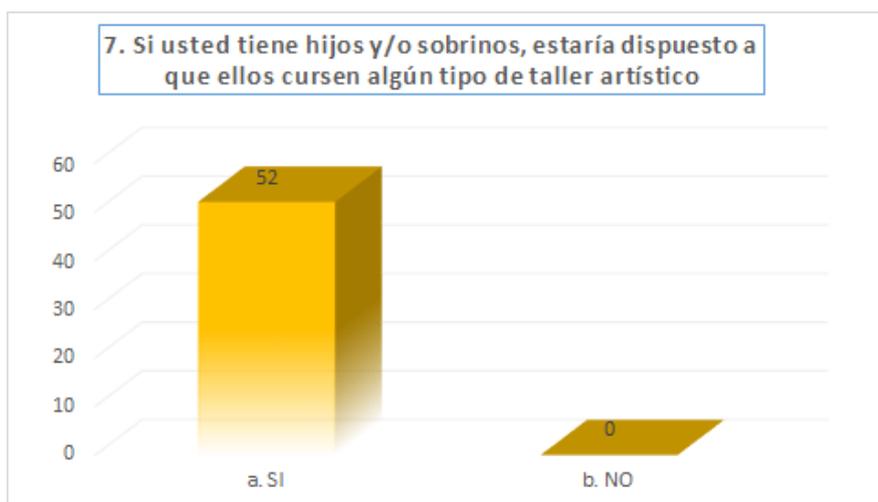
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Cantidad de hijos o sobrinos	Uno	15	29%
	Dos	22	42%
	Tres	15	29%
	Mas de tres	0	0%
Total		52	100%



De las 52 personas encuestadas 22 tienen dos hijos o sobrinos y 15 personas solo tienen uno o tres niños o adolescentes cercanos.

7. Aceptación de las actividades artísticas en los hijos o sobrinos

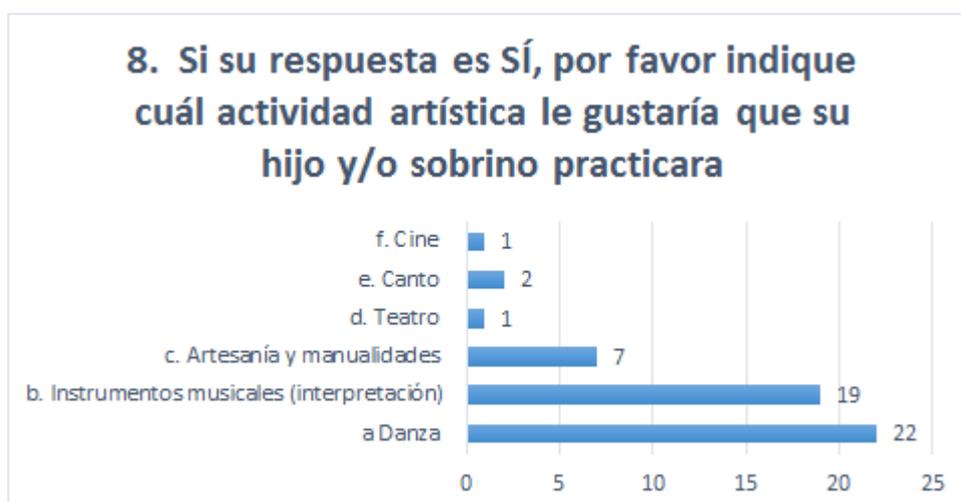
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Le gusta la actividad artística para sus hijos	SI	52	100%
	NO	0	0%
Total		52	100%



El total de los encuestados les gustan que los hijos y/o sobrinos estén en actividades artísticas en sus tiempos libres.

8. Gustos artísticos de la población

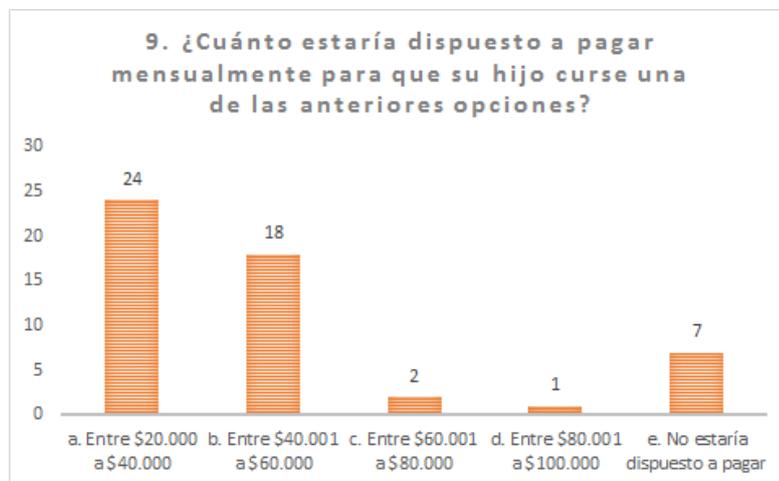
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Tipo de actividad artística	Danza	22	42%
	Instrumentos musicales	19	37%
	Artesanía y Manualidades	7	13%
	Teatro	1	2%
	Canto	2	4%
	Cine	1	2%
Total		52	100%



Dentro de los resultados obtenidos evidenciamos que a los padres de familia les interesa que sus hijos y/o sobrinos desempeñen actividades artísticas tales como danzas con 22 votos e instrumentos musicales con 19 personas a favor.

10. Disposición a pagar las actividades artísticas

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Disposición de pago	Entre 20.000 a 40.000	24	46%
	Entre 40.001 a 60.000	18	35%
	Entre 60.001 a 80.000	2	4%
	Entre 80.001 a 100.000	1	2%
	NO pagaría	7	13%
Total		52	100%



El rango que los padres están dispuestos a pagar para que sus hijos reciban estas clases está entre \$ 20.000 y \$ 40.000 con 24 personas, el segundo rango importante a tener en cuenta esta entre \$ 40.001 y \$ 60.000 con 18 personas.

11. La importancia de la actividad artística en los hijos o sobrinos

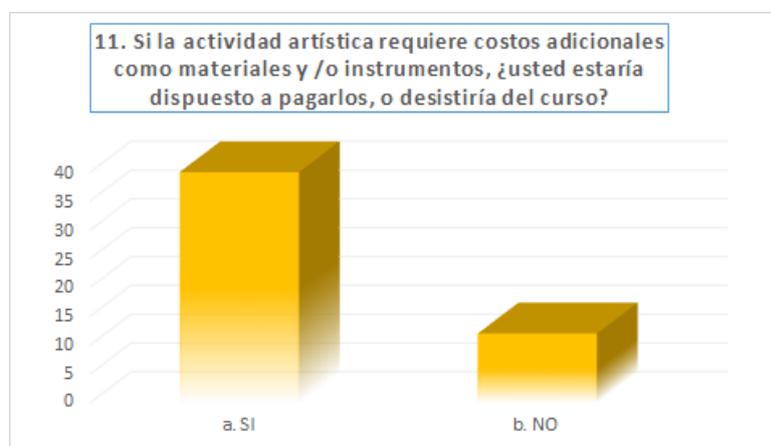
Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Credibilidad de las actividades artísticas	SI	52	100%
	NO	0	0%
Total		52	100%



A los padres de familia les parece importante que los niños inviertan el tiempo libre en las actividades artísticas puesto que podrían desarrollar mejor sus talentos en vez de perder su tiempo en actividades que no les sirven para su crecimiento personal.

12. Disposición de pagar costos adicionales en los cursos artísticos

Pregunta	Opciones de respuesta	Personas encuestadas	% del total de encuestados
Pagaría costos adicionales de las actividades artísticas	SI	40	77%
	NO	12	23%
Total		52	100%



40 padres de familia estarían dispuestos a pagar los materiales que se requieran para que el niño desarrolle la actividad.

Conclusiones

- Según los resultados de las encuestas, podemos deducir que la mayoría son mujeres, por lo tanto, las danzas, es una de las actividades artísticas que las niñas prefieren.
- Por otra parte, la práctica de instrumentos artísticos es de los favoritos en los resultados de las encuestas, el cual esta actividad va a ser el principal servicio prestado por la fundación como enfoque de taller artístico.
- De acuerdo al resultado de las encuestas de los jóvenes, el rango de edad más común es entre los 5 y 10 años, lo cual es un dato importante para determinar a qué edad nos enfocaremos para brindar los talleres artísticos.
- Dado a que los resultados de los niños encuestados arrojan que estudian en la mañana y unos pocos en la jornada continua, como estrategia de crecimiento para la fundación y fomento del desarrollo de actividades artísticas, se puede hacer la implementación de los talleres artísticos en la jornada de la tarde y los fines de semana.
- La comuna de Soacha Parque fue el sector que obtuvo un mayor resultado en las encuestas hechas hacia los niños y adultos. lo cual es importante ya que se acondiciona al entorno en donde está ubicada la fundación y así los niños y jóvenes tienen la facilidad de asistir a los talleres.

- Del total de los encuestados, todos tienen hermanos, lo cual es una estrategia, debido a que los padres podrían estar dispuestos a que todos sus hijos entre 5 a 20 años asistan talleres artísticos.

El cliente

El estrato socioeconómico en el que el cliente posiblemente podría adquirir el servicio se encuentra entre el estrato dos y tres, ya que estos fueron los datos que arrojó como respuesta a las encuestas implementadas.

El taller artístico irá enfocado principalmente a los niños entre 5 a 15 años ya que están en la etapa de adquirir su mayor conocimiento. Debido a que este rango de edad pertenece a una etapa estudiantil y de crecimiento, los niños y jóvenes no tendrán los recursos económicos para pagar los cursos, por lo tanto, los padres mayores de edad se harán cargo de la mensualidad que se cobrará por la asistencia de las clases, esto decidido de acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas a los adultos, teniendo como resultado que ellos estarían dispuestos a pagar para que sus hijos o sobrinos tomen clases artísticas.

Competencia

La competencia de la Fundación para el desarrollo integral arte y parte esta:

- La casa de la cultura la cual con “el apoyo de la Secretaría de Educación, abrió semilleros de formación artística en todas las comunas y corregimientos de Soacha. El enfoque de las escuelas está orientado a las cinco ramas fundamentales del arte: danza, artes plásticas, música, literatura y teatro” (Periodismo público, 2015)

Consideramos que es una competencia importante por su cercanía a las instalaciones de la Fundación y además otorga las clases de música de forma gratuita, pero tienen una mala imagen ante la comunidad dado que los contratos de enseñanza son entregados a entidades que no están comprometidas con la población de Soacha dado

que los cursos no tienen continuidad y permanencia, y por lo anterior los padres de familia sienten que no son cursos ofrecidos no son de calidad y que se está desperdiciando una buena oportunidad ofrecida por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha por la mala administración dada a los recursos.

Las siguientes son algunas de las fundaciones en la comuna dos de Soacha: Fundación Vida Nueva para las Naciones, Fundación de la Mujer, Fundación Artística y Pedagógica María Vestida del sol, Fundación Artística Gedam, Fundación Compartir, Fundación Olga Forero de Olaya, Fundación Hechos con el Corazón, Fundación N.C.R., Fundación Creciendo, Fundación Edward Camilo, Fundación Renacer por Ti, Fundación Hematológica Colombiana. (Cívico, 2016)

En el sector de Soacha parece no existen fundaciones dedicadas a dar clases de instrumentos musicales dado que la mayoría se dedican a enseñar la danza urbana como hip hop, rap y reggaeton o con un sentido social diferente ya sea como por ejemplo ayudar a las madres cabeza de familia otorgando créditos para fomentar el emprendimiento y crecimiento económico esto por parte de la Fundación de la mujer o ayudar a las personas de la tercera edad y diferentes acciones en pro a ayudar la comunidad soachuna.

En cuanto a fundaciones podemos evidenciar que no tenemos competencia dado que cada una tiene un sentido social diferente al de la escuela artística de la Fundación para el Desarrollo integral arte en cuanto a las instituciones particulares en el sector no existen organizaciones establecidas a dictar clases de instrumentos musicales.

Solo personas que dictan clases de forma individual y dado que la Fundación tiene un sentido social de ayudar a los niños y jóvenes del sector de forma grupal, consideramos que tenemos un buen mercado en que podrá desarrollarse la Fundación y conseguir los recursos para autosostenerse.

Distribución y comercialización

Debido a que la Fundación va a empezar un nuevo curso de arte, el cual es de instrumentación musical, se requiere atraer a los clientes de una forma atractiva. Por lo anterior es importante mencionar que contamos con buenas estrategias de distribución y

comercialización en cuanto a la ubicación de las instalaciones de la Fundación, dado que queda a dos cuadras del punto central y comercial del municipio que es la comuna dos o también conocida como Soacha parque. Adicionalmente se cuenta con el reconocimiento en el sector y en otras comunas puesto que la organización ha desarrollado diferentes actividades.

De igual forma usaremos herramientas de publicidad lo cual le dará el impulso a los diferentes programas ofrecidos en la entidad, acaparando a todas las personas utilizando las redes sociales como medio de comunicación con los niños y jóvenes, puesto que en la actualidad es el medio más fácil de lograr llegar a esta población, de igual manera realizaremos folletos los cuales serán entregados en la plaza los días sábados, la actividad se realizará este día porque es cuando el parque está más lleno por la diferentes actividades que se pueden realizar en familia y por ende llegar como tal a todo el núcleo familiar.

En cuanto a los descuentos no se ofrecerán, puesto que la intención de la Fundación es generar un impacto en la población mediante actividades artísticas y no solo ofrecer un servicio y obtener una rentabilidad, claro que se quiere lograr la sostenibilidad económica pero es importante no perder el enfoque principal con el cual fue creada la misma, por lo anterior los costos de los cursos serán asequibles teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas realizadas, claro está sin perder el enfoque y la calidad que se quiere ofrecer con la prestación del servicio.

Publicidad y promoción

Dentro de las estrategias de publicidad y promoción con que se van a desarrollar la escuela artística de la Fundación tenemos:

- Organizar la página web de la fundación www.arteyparte.co puesto que esta no tiene información de lo que se hace en la comunidad, planteando la misión, visión, objetivos institucionales, organigrama, fotos de los eventos realizados y la promoción del nuevo proyecto productivo de la organización.

- Actualizar el Facebook de la Fundación para que esta sea creada como una página a la cual las personas interesadas puedan acceder con un “me gusta” sin necesidad de esperar una aceptación de amistad y agregar la información básica de la misma. La *ilustración 14* se observa el diseño de la página actual de la Fundación



Ilustración 15 Pagina de la fundación- Fuente Facebook

- Crear más redes sociales de la Fundación puesto que esto en la actualidad es muy importante, tales como twitter, Instagram, Snapchat y YouTube (Los logos de las redes sociales mencionadas se observan en la *ilustración 15*). En estas redes se podrá compartir todo lo que se hace en la Fundación dando a conocer a los jóvenes la nueva oportunidad de fomentar su desarrollo artístico tocando instrumentos musicales. Adicionalmente estas redes sociales también son usadas por adultos y puesto que la organización presta otros servicios tales como los cursos de emprendimiento, la consejería y los TAC para los niños es una buena estrategia de publicidad acceder a este medio de comunicación.



Ilustración 16 logos de redes sociales

- Entregar folletos de publicidad con la promoción de la escuela de artes de la Fundación los días sábados en el parque de Soacha puesto que es un lugar muy concurrido por la población del sector por actividades que pueden desarrollar con sus hijos y familia.

Los siguientes *ilustraciones 6* son algunos de los folletos que ha diseñado la Fundación:

“ el arte de la vida consiste en hacer de la vida una **OBRA DE ARTE** ”

FORMACION EN **DANZA MODERNA**

GUITARRA - PIANO - PERCUSION

CANTO Y **TECNICA VOCAL**

Arte & parte!
escuelas de formación artística

inscripción gratuita
valor mes: \$ 20000

info: 7320742
3134249351

Tú eres parte!

Soacha,
Cundinamarca (COL)

Arte & parte!

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ARTE Y PARTE
WWW.ARTEYPARTE.CO CONTACTO@ARTEYPARTE.CO
TEL: 7320742 - 3166281870 DIRECCION: CRA 6a 11-20 soacha, cund.

Arte & parte!
NET 900489995 - 4
Fundación para el desarrollo integral

UNIVERSIDAD DE **LASALLE**

BANCO DE ALIMENTOS BOGOTÁ

CURSO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

- ✓ 60 horas Presenciales
- ✓ Certificado por la Universidad de la Salle
- ✓ Completamente **GRATIS**
- ✓ Clases: Lunes y Miércoles de 7:00 a 9:00pm
- ✓ Inscripciones hasta el día Sábado 16 de abril

INICIO DE CLASES LUNES 18 DE ABRIL 7:00 PM
DIRECCIÓN: Calle 14 # 08 – 71 segundo piso Soacha Centro.
INVITA: Fundación Arte & Parte!

8214870
3134249351



Ilustración 17 Publicidad- Fuente Fundación Arte y parte

- La publicidad voz a voz puesto que la Fundación ya es reconocida en el sector y con la implementación de estas clases se dará a conocer más y por ende propagar los servicios ofrecidos a la comunidad Soachuna.

Pronóstico y planeación de ventas

Para el pronóstico y la planeación de ventas nos vamos a basar en el criterio de la gerencia, en el cual planteamos unas metas esperadas de crecimiento para cada año y de esta manera lograr la sostenibilidad económica que necesita la fundación.

Para lo cual tomaremos como base los ingresos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de \$ 600.000, es importante tener en consideración que los ingresos aumentaron considerablemente por la implementación de las clases de instrumentos musicales, por ende, se refleja una mayor utilidad del 2015 al 2016, esperamos que para los siguientes años se aumentará un 25% sucesivamente. Ver la *tabla 7*:

Tabla 7 Pronostico y planeación de ventas -Fuente propia

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos clases de música	\$0	\$4.480.000	\$5.600.000	\$7.000.00	\$8.750.000	\$10.937.500
Ingresos Boutique	\$300.000	\$400.000	\$500.000	\$625.000	\$781.250	\$976.563
Ingresos Banco de alimentos	\$300.000	\$400.000	\$500.000	\$625.000	\$781.250	\$976.563
Total	\$600.000	\$5.280.000	\$6.600.000	\$8.250.000	\$10.312.500	\$12.890.625

Precio

Para determinar el precio del servicio que vamos a ofrecer calcularemos los costos mensuales de la Fundación que intervienen con la prestación del servicio de las clases artísticas, las cuales serán las únicas que tendrán un costo; puesto que los demás actividades seguirán siendo gratuitas tales como los cursos de emprendimiento dictados por profesionales de la Universidad de La Salle, la consejería y los TAC para los niños y le incrementaremos la rentabilidad esperada adicionalmente a ello proyectaremos la cantidad de estudiantes que requerimos para que la Fundación obtenga la sostenibilidad económica que se quiere lograr.

Tabla 8 de costos

Tabla 8 Costos- Fuente propia

Concepto	Valor
Nómina de los profesores	1.424.080
Arriendo	1.700.000
Servicios públicos	600.000
Total	3.724.080

Costo Total	\$ 3.724.080
Rentabilidad del 20%	\$ <u>744.816</u>
Total	\$ 4.468.896
Cantidad de estudiantes esperados	80
Precio unitario	\$ 55.861

De acuerdo al anterior cálculo evidenciamos que requerimos alrededor de 80 estudiantes, los cuales se espera recibir 40 en la mañana y 40 en la tarde para cubrir los costos y obtener la rentabilidad esperada, ofreciendo las clases de instrumentos musicales a un precio de \$56.000 mensuales, el cual es asequible para la comunidad de acuerdo con las encuestas realizadas.

Producción y servicio

Servicio al cliente

De acuerdo a los resultados que se lograron obtener por medio de las encuestas aplicadas a los niños, jóvenes y adultos el 7 mayo del 2016, el servicio a ofrecer será un curso artístico el cual será enfocado hacia los instrumentos musicales ya que este fue el favorito por los encuestados, este comprenderá parte teórica y práctica. Las clases de danzas podría ser uno de los cursos que también la fundación podrá aplicar, pero no se elegirá debido a que el mencionado fue elegido y preferido por el género femenino, y lo que busca la Fundación es implementar un curso amplio en el que pueda acceder cualquier tipo de persona sin discriminación alguna.

Los cursos de instrumentación musical se dictarán con metodologías didácticas y lúdicas que tendrán como objetivo dotar al estudiante con un lenguaje tecno musical junto con herramientas necesarias para comprender e interpretar el tipo de instrumento musical que el estudiante decida enfocarse y profundizar.

La Fundación pretende que a través del tiempo con dedicación y práctica de forma habitual, los estudiantes creen habilidades de lenguaje y memoria para que tengan un alto dominio al momento de tocar instrumentos, siendo así una posibilidad de sobresalir y reconocerse dentro y fuera del municipio ya que la Fundación quiere crear una plataforma artística en donde entidades públicas o privadas opten por mirar las capacidades de los estudiantes pertenecientes a los cursos y los hagan participe de eventos.

Servicio

El curso de instrumentación musical tendrá un tiempo de formación por ciclos de acuerdo al conocimiento del estudiante. Cada ciclo tendrá una durabilidad de 3 meses, por semana se deberá aplicar 6 horas distribuidas de acuerdo al cupo, aprobado cada ciclo el siguiente será más profundo y tendrá enfoque al instrumento que el estudiante elija tocar.

Ventajas y beneficios

Considerando lo anterior, la música como sistema pedagógico es de gran importancia en la actualidad, tanto en los aspectos teóricos como en el de la metodología didáctica. Debido a que esta herramienta ayuda al humano a desarrollar diferentes prácticas en la vida diaria, aún más en la etapa de crecimiento; por esto la Fundación como prestadora de servicios para el fortalecimiento espiritual y cultural, decide incluir este programa de instrumentación musical para los niños tomando como ventajas las siguientes:

1. Los estudiantes que comienzan su educación musical desde pequeños desarrollan las áreas del cerebro relacionadas con el lenguaje y razonamiento.
2. Ayuda a ejercitar la memoria, como por ejemplo cuando se toca leyendo una partitura. La habilidad de memorizar les puede ayudar a un estudiante en más lugares que solo la escuela.
3. Los alumnos que practican su instrumento ayuda a mejorar su coordinación ojo-mano. Como sucede en los deportes, los niños pueden mejorar sus habilidades motrices aprendiendo a tocar instrumentos musicales.
4. Los estudiantes de música tienden a desarrollarse en cuando a la parte emocional y con empatía hacia otras culturas. También tienen tendencia a tener una mayor autoestima y afrontar mejores situaciones de ansiedad.
5. Los niños pueden desarrollar sus habilidades matemáticas y de reconocimiento de patrones con la ayuda de la educación musical. Tocar un instrumento ofrece repetición de patrones de manera divertida.
6. Introducir música desde los primeros años de la infancia ayuda a desarrollar una actitud positiva al aprendizaje y la curiosidad. La educación artística desarrolla el cerebro y estimula la imaginación de los niños.
7. Los estudiantes pueden enfrentar el estrés al aprender a tocar instrumentos musicales, esto ayuda a los niños a tener un estado anímico tranquilo y relajado.

8. “Los niños que aprender a tocar un instrumento musical pueden aprender una valiosa lección de disciplina. Tendrán que dedicar tiempo para practicar y así poder tocar de mejor manera su instrumento, lo cual requiere de disciplina.” (quetescuchen, 2016)
9. “Los niños que estudian artes pueden aprender a pensar creativamente. Este tipo de educación puede ayudarles a resolver problemas y pensar “Fuera de la caja” y darse cuenta que puede existir más de una respuesta correcta” (quetescuchen, 2016)
10. Muchos programas de educación musical necesitan del trabajo en equipo al formar una banda u orquesta, esto incentiva al estudiante a tener una mejor convivencia en grupo y apoyo entre unos y otros. (quetescuchen, 2016)
11. El uso de instrumentos musicales les ayuda a enfrentar y tomar riesgos a los alumnos, ya que por ejemplo al momento de presentar una pieza musical puede causar miedo y ansiedad y motivar a hacerlo enseña a los niños a tomar riesgos y a enfrentar sus miedos, lo que ayudará a que sean más exitosos y alcanzar su potencial, (quetescuchen, 2016)

Ingeniería de la planta

La escuela artística de la Fundación para el desarrollo integral arte y parte se iniciará en la actual ubicación de la organización Calle 14 # 8 -71 la cual es en arriendo, en este lugar cuenta con el segundo y tercer piso con la siguiente infraestructura la cual se espera aprovechar de la siguiente manera para dictar las clases, según se observa en las *ilustraciones 17 y 18*

Segundo piso

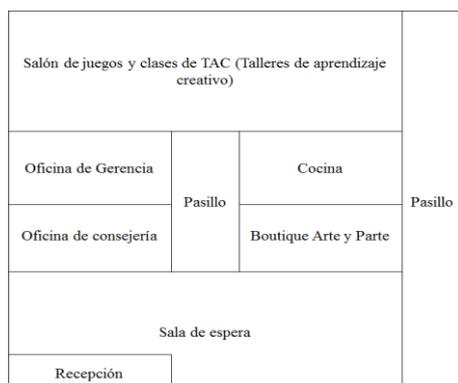


Ilustración 18 Plano de la fundación- Fuente propia

Tercer piso

Salones de clases	Salones de clases	Pasillo	Pasillo
Salones de clases	Salones de clases		
Salón de clases en alquiler			

Ilustración 19 Plano de la fundación- Fuente propia

Las instalaciones de la Fundación son las adecuadas puesto que no tiene viviendas en las que vivan familias por ende el ruido que se pueda generar en las clases no afectaría a los vecinos. Adicionalmente se cuenta los servicios de alcantarillado, agua, teléfono, luz e internet los cuales son necesarios para el funcionamiento de la organización.

La localización de las instalaciones de la Fundación queda cerca del parque de Soacha y a la vía principal lo que facilita el acceso. Según se observa en la *ilustración 19*:



Ilustración 20 Localización fundación- Google maps

Diagrama de flujo de procedimiento

El siguiente diagrama de flujo de procedimiento fue diseñado por las autoras del trabajo. *Ilustración 20*

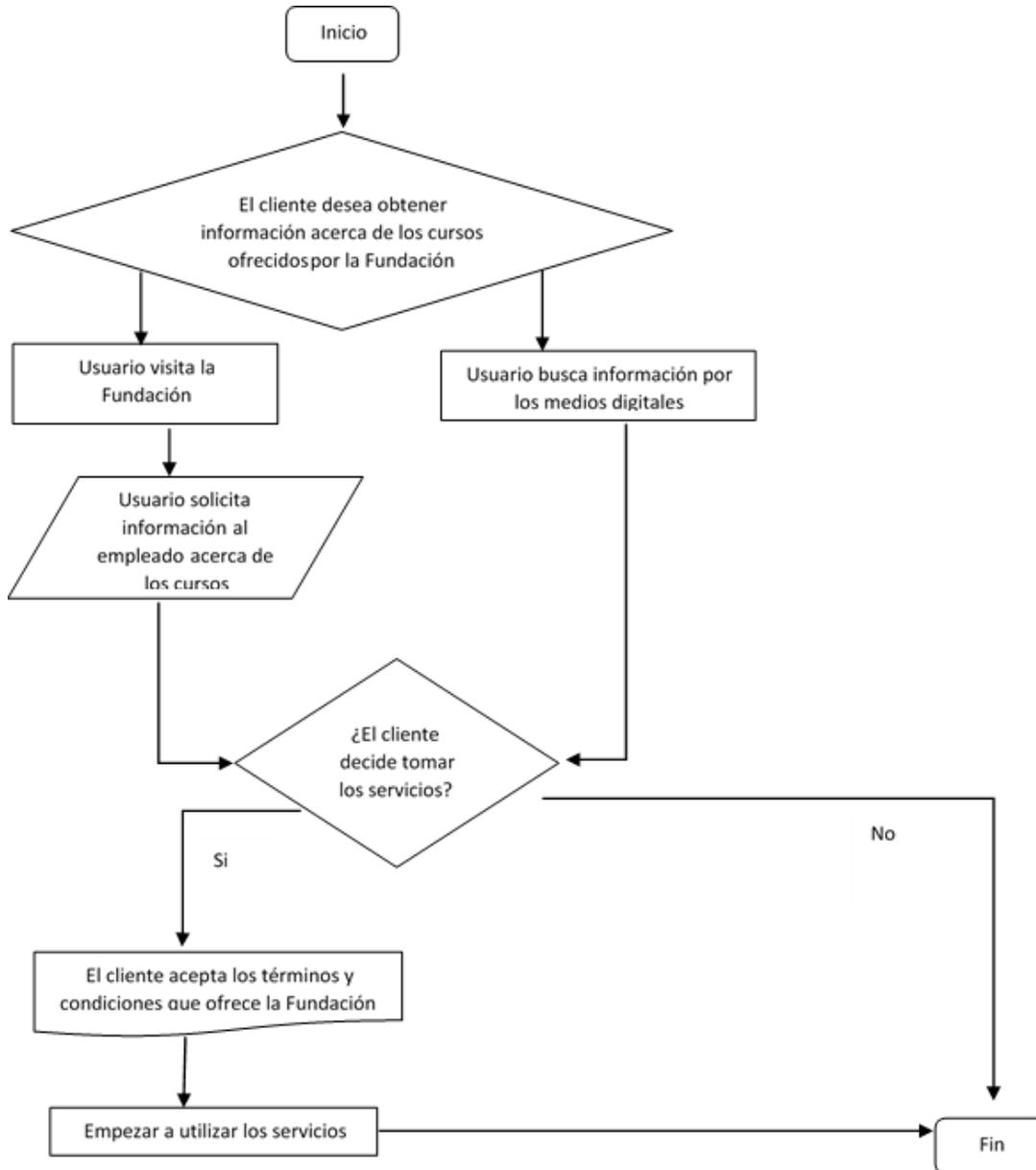


Ilustración 21 Diagrama de Flujo de procedimientos - Fuente propia

Administración

Planeación de talento humano

Teniendo en cuenta que la Fundación ha brindado consejería y talleres TAC que no implica máxima profesión, el personal actual que apoya los ya mencionados seguirá en esa labor y no se requerirá más personal para esos cargos. Por lo tanto, el personal requerido para el nuevo taller de instrumentación musical, son los profesores que dictaran las clases, ya que este es un cargo que anteriormente no se había requerido. Por ende, el proceso de planeación de talento humano se planificó de acuerdo a este nuevo cargo.

Reclutamiento

La convocatoria hará por medio de fuentes internas de la Fundación, proporcionando información a los empleados para que ofrezcan posibles candidatos al perfil requerido.

Como segunda instancia, se hará pública la solicitud de empleo por medio de empleo.com, [computrabajo](http://computrabajo.com), entre otras.

Requisitos del cargo

La Fundación para el Desarrollo Integral Arte y Parte es una entidad Sin Ánimo de Lucro ubicada en Soacha, Cundinamarca que requiere docente con espíritu innovador y creativo, con capacidad de transmitir conocimiento respecto al área musical instrumental, capaz de desarrollar competencias en los estudiantes, elaborando un plan de estudio y una metodología acorde con los lineamientos de la Fundación, haciendo seguimiento y acompañamiento de las competencias de los estudiantes, así como de la evolución de su aprendizaje. Debe desarrollar en los estudiantes actitudes positivas inculcando al estudiante valores y buenas obras que le permita tener una conducta positiva para la sociedad y el entorno.

El aspirante no requiere experiencia, pero debe tener conocimiento avanzado en áreas como canto, instrumentos musicales, guitarra, batería, entre otros.

Las clases se dictarán son por hora cátedra, aproximadamente 6 horas a la semana. Interesados enviar hoja de vida con aspiraciones y habilidades, y si corresponde también con sus debidos soportes académicos y laborales.

Selección

Después de haber recibido las hojas de vida de los aspirantes al cargo, se estudiará cada una de ellas, examinando las aptitudes del candidato para determinar si cumple con el requisito del cargo y ser llamado para la entrevista inicial.

En la entrevista inicial se pretende conocer un poco sobre la vida del entrevistado, como lo son sus aspiraciones personales y profesionales, conocimientos y experiencias. Además se aplicara el test de Wartegg (Ver anexo pág. 87) la cual es una prueba psicológica que “permite conocer algunos aspectos de la personalidad del candidato, así como su posición frente al mundo, las relaciones interpersonales, estados de ánimo y preferencias” (ELEMPLEO, 2016)

Enseguida de haber realizado las entrevistas necesarias a los candidatos, se hará un llamado para dar paso a la prueba enfocada hacia la calidad profesional del aplicante.

Una vez después de haber estudiado las pruebas y la evaluación de la entrevista, se procede a elegir un candidato que cumpla con los requisitos máximos para el cargo solicitado, una vez el candidato haya aceptado, se firmará un contrato de trabajo entre el empleado y el empleador.

Seguido de haber aceptado todas las condiciones del contratante, se inicia la labor como empleado para con la Fundación, que por primera medida se le dará una introducción al aceptado recordándole los deberes y actividades a realizar para la organización.

Motivación

Comprende todas las necesidades que deben satisfacer las personas para llevar a cabo su trabajo de la mejor manera, este tema es importante puesto que la Fundación presta un

servicio y requerimos que las personas presten el mejor servicio para que los clientes se lleven la mejor impresión de la organización y esto genere una buena imagen ante la comunidad de Soacha.

Necesidades Fisiológicas

Dentro la jerarquía de necesidades de Maslow (*ilustración 21*) tenemos los siguientes conceptos:

Las necesidades fisiológicas comprenden la prioridad de las personas tales como la alimentación, vivienda y familia por ende la escuela artística en sus inicios pagará a sus empleados un salario mínimo legal vigente con todas sus prestaciones legales, esto mientras la Fundación toma impulso puesto que los ingresos al comienzo serán escasos, pero con el tiempo se tendrán a mejorar los salarios esto en pro de la motivación, compromiso y fidelidad de los empleados.



Ilustración 22 Necesidades de Maslow

Necesidades Fisiológicas

Las necesidades fisiológicas comprenden la prioridad de las personas tales como la alimentación, vivienda y familia por ende la escuela artística en sus inicios pagará a sus empleados un salario mínimo legal vigente con todas sus prestaciones legales, esto mientras la Fundación toma impulso puesto que los ingresos al comienzo serán escasos, pero con el tiempo se tendrán a mejorar los salarios esto en pro de la motivación, compromiso y fidelidad de los empleados.

Necesidades de seguridad

Estas necesidades están relacionadas con el miedo de perder el control de su vida de las personas, en cuanto a esto les ofrecemos estabilidad laboral a los empleados de la Fundación.

Necesidades Sociales

Para satisfacer estas necesidades la Fundación tendrá un ambiente familiar, de amistad y de comprensión después de todo es una entidad sin ánimo de lucro creada para ayudar la comunidad y esto debe ser reflejado en la administración de la misma.

Necesidades de reconocimiento

El personal que trabaje en la Fundación tendrá el reconocimiento ante la población como un colaborador en la labor desarrollada en la organización independientemente el cargo que tenga, dado que todas las funciones son importantes para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Necesidades de auto superación

Consideramos que la labor desarrollada en la Fundación es importante puesto que se dejará huella en la comunidad y todo el personal de la organización se le hará partícipe de esta acción social de la población soachuna.

Nomina

Teniendo en cuenta que la Fundación nunca había tenido un presupuesto fijo para la nómina, y los ingresos mensuales eran inestables, lo cual no alcanzaban para pagar un salario, se estableció que inicialmente se pagará nómina a 6 empleados con un salario mínimo mensual

legal vigente correspondiente al año 2016. A continuación, en la *tabla 9* relacionamos la nómina de los empleados:

Tabla 9 Nomina arte y parte- Fuente propia

DOCUMENTO		NOMBRE Y APELLIDO	SUELDO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES						TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR		
					BASICO	H. EXTRAS	INDEMNIZA	AUX. TRANS.		SALUD	PENSION	FSP	RT. FTE	PRESTAMO	COOP.	EMBARGOS			
11.111	GERENTE		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
222.222	ASISTENTE		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
333.333	CONSEJERA ESPIRITUAL		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
444.444	PROFESORA TAC		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
555.555	PROFESOR		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
66.666	PROFESOR		689.500	30	689.500			77.700	767.200	27.580	27.580	0					55.160	712.040	
TOTAL ADMINISTRACION					4.137.000	0	0	466.200	4.603.200	165.480	165.480	0	0	0	0	0	0	330.960	4.272.240
CUENTA CONTABLE:					510506	510515	5105...	510527		237005	238030	238030	236505	1365	237040	237025		250505	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
4.137.000		VALOR	DEBITO	CREDITO
SALUD	8,5%	351.645	510569	237005
PENSION	12%	496.440	510570	238030
RIESGOS PROFESIONALES	0,522%	21.595	510568	237006

APORTES PARAFISCALES				
4.137.000		VALOR	DEBITO	CREDITO
SENA	2%	82.740	510578	237010
ICBF	3%	124.110	510575	237010
CAJA COMPENSACION	4%	165.480	510572	237010

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES				
4.603.200		VALOR	DEBITO	CREDITO
CESANTIAS	8,33%	#####	510530	261005
INT./CESANT	1%	46.032	510533	261010
PRIMA	8,33%	#####	510536	261020
VACACIONES	4,17%	#####	510539	261015

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

Reglamento interno de trabajo

La Fundación se registrará por un reglamento interno de trabajo básico el cual se puede evidenciar en los anexos al final del presente documento (Ver pág. 88)

De acuerdo con el Art. 104 del Código sustantivo del trabajo el reglamento interno de trabajo es “el conjunto de normas que determinan las condiciones a que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio” (Codigo sustantivo del trabajo)

Según el artículo 108 el reglamento debe contener:

1. Indicación del empleador y del establecimiento o lugares de trabajo comprendidos por el reglamento.
2. Condiciones de admisión, aprendizaje y período de prueba.
3. Trabajadores accidentales o transitorios.
4. Horas de entrada y salida de los trabajadores; horas en que principia y termina cada turno si el trabajo se efectúa por equipos; tiempo destinado para las comidas y períodos de descanso durante la jornada.
5. Horas extras y trabajo nocturno; su autorización, reconocimiento y pago.
6. Días de descanso legalmente obligatorio; horas o días de descanso convencional o adicional; vacaciones remuneradas; permisos, especialmente lo relativo a desempeño de comisiones sindicales, asistencia al entierro de compañeros de trabajo y grave calamidad doméstica.
7. Salario mínimo legal o convencional.
8. Lugar, día, hora de pagos y período que los regula.
9. Tiempo y forma en que los trabajadores deben sujetarse a los servicios médicos que el empleador suministre.
10. Prescripciones de orden y seguridad.
11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.
12. Orden jerárquico de los representantes del empleador, jefes de sección, capataces y vigilantes.
13. Especificaciones de las labores que no deben ejecutar las mujeres y los menores de dieciséis (16) años.
14. Normas especiales que se deben guardar en las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y el sexo de los trabajadores, con miras a conseguir la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo.
15. Obligaciones y prohibiciones especiales para el empleador y los trabajadores.

16. Escala de faltas y procedimientos para su comprobación; escala de sanciones disciplinarias y forma de aplicación de ellas.

17. La persona o personas ante quienes se deben presentar los reclamos del personal y tramitación de éstos, expresando que el trabajador o los trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo.

18. Prestaciones adicionales a las legalmente obligatorias, si existieren.

19. Publicación y vigencia del reglamento.

Seguridad industrial y salud ocupacional

Puesto que según el Código sustantivo de trabajo en el artículo 349 “Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento (Senado). Dado que la Fundación solo cuenta con seis empleados por el momento no está obligada a tener este tipo de reglamento.

Inversión Total

La inversión (*tabla 10*) que se debe efectuar en el proyecto es básicamente la adecuación del tercer piso dado que el segundo piso está organizado de acuerdo a las necesidades de la Fundación.

Tabla 10 Inversión del proyecto- Fuente propia

Material	Cantidad	Valor unitario	Total
Pupitres	40	52.000	2.080.000
Tablero	2	58.000	116.000
Láminas de Drywal	10	130.000	1.030.000
Masilla de construcción	4	50.400	201.600
Perfiles drywal	10	17.000	170.000
Mano de obra	1	600.000	600.000
Puerta	2	152.000	304.000
Instalaciones y adecuaciones de luz	2	75.000	150.000
Total			4.651.600

Conclusiones

1. Se logró realizar un estudio del ambiente que rodea la organización el cual nos permitió definir las cualidades económicas, políticas y sociales del entorno de Soacha.
2. Se realizó una segmentación de mercado mediante la aplicación de una encuesta a los niños y adultos acerca de las preferencias artísticas del sector, con las cuales se definió la unidad de negocio a desarrollar en el presente trabajo.
3. Se planeó la unidad de negocio a desarrollar en la Fundación la cual generaría sostenibilidad económica y perdurabilidad.

4. Mediante el diagnóstico organización administrativo y contable se desarrollaron las herramientas básicas con las que los siguientes grupos de trabajo enviados por parte de la Universidad de la Salle en alianza con el Banco de alimentos pueden seguir con la asesoría y mejoramiento de las misma

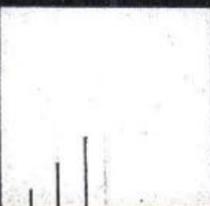
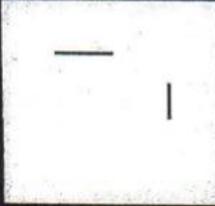
Anexos

Test de Wartegg

El siguiente anexo es un modelo de prueba psicotécnica aplicada a los aspirantes a las diferentes ofertas laborales de la Fundación.

PRUEBA DE PERSONALIDAD
WARTEGG

Nombre _____ Fecha _____
Edad _____ Sexo _____ Grado de Instrucción _____
Profesión _____ Lugar de Nacimiento _____

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TÍTULOS DIBUJOS

1 _____
2 _____
3 _____
4 _____
5 _____
6 _____
7 _____
8 _____

DIBUJO QUE MAS LE GUSTO _____
DIBUJO QUE MENOS LE GUSTO _____
DIBUJO QUE LE PARECIÓ MAS FÁCIL _____
DIBUJO QUE LE PARECIÓ MAS DIFÍCIL _____

Copyright by Verlag für psychologie, Dr. C.J. HOGREFE, Göttingen.
Traducido al Español por dra. Telma R. De Moraes.

El siguiente es el reglamento de trabajo a ser utilizado por la Fundación:

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

CAPÍTULO I

ART. 1º—El presente reglamento interno de trabajo prescrito por la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte domiciliada Calle 14 # 8 -71 en Soacha Cundinamarca de la ciudad de Bogotá y a sus disposiciones quedan sometidas tanto la Fundación como todos sus trabajadores. Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario, que sin embargo sólo pueden ser favorables al trabajador.

CAPÍTULO II

Condiciones de admisión

ART. 2º—Quien aspire a desempeñar un cargo en la Fundación para el desarrollo integral Arte y Parte debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad según sea el caso.
- b) Certificado del último empleador con quien haya trabajado en que conste el tiempo de servicio, la índole de la labor ejecutada y el salario devengado.
- c) Certificado de personas honorables sobre su conducta y capacidad y en su caso del plantel de educación donde hubiere estudiado.

Período de prueba

ART. 3º—La Fundación una vez admitido el aspirante podrá estipular con él un período inicial de prueba que tendrá por objeto apreciar por parte de la Fundación, las aptitudes del trabajador y por parte de este, las conveniencias de las condiciones de trabajo.

ART. 4º—El período de prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario los servicios se entienden regulados por las normas generales del contrato de trabajo.

ART. 5º—El período de prueba no puede exceder de dos (2) meses. En los contratos de trabajo a término fijo, cuya duración sea inferior a 1 año, el período de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado para el respectivo contrato, sin que pueda exceder de dos meses.

ART. 6º—Durante el período de prueba, el contrato puede darse por terminado unilateralmente en cualquier momento y sin previo aviso, pero si expirado el período de prueba y el trabajador continuare al servicio del empleador, con consentimiento expreso o tácito, por ese solo hecho, los servicios prestados por aquel a este, se considerarán regulados por las normas del contrato de trabajo desde la iniciación de dicho período de prueba. Los trabajadores en período de prueba gozan de todas las prestaciones

CAPÍTULO III

Trabajadores accidentales o transitorios

ART. 7º—Son meros trabajadores accidentales o transitorios, los que se ocupen en labores de corta duración no mayor de un mes y de índole distinta a las actividades normales de la Fundación. Estos trabajadores tienen derecho, además del salario, al descanso remunerado en dominicales y festivos.

CAPÍTULO IV

Horario de trabajo

ART. 8º—Las horas de entrada y salida de los trabajadores son las que a continuación se expresan así:

Lunes a viernes

Mañana:

9:00 a.m. a 12:00 m.

Hora de almuerzo:

12:00 m. a 2:00 p.m.

Tarde:

2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Sábado

9:00 a.m. a 12:00 m.

CAPÍTULO V

Las horas extras y trabajo nocturno

ART. 9º—Trabajo ordinario y nocturno. Artículo 25 Ley 789 de 2002 que modificó el artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:

1. Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (10:00 p.m.).
2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).

ART. 10.—Trabajo suplementario o de horas extras es el que se excede de la jornada ordinaria y en todo caso el que excede la máxima legal.

ART. 11.—El trabajo suplementario o de horas extras, a excepción de los casos señalados en el artículo 163 del Código Sustantivo del Trabajo, sólo podrá efectuarse en dos (2) horas diarias y mediante autorización expresa del Ministerio de la Protección Social o de una autoridad delegada por este.

ART. 12.—Tasas y liquidación de recargos.

1. El trabajo nocturno, por el solo hecho de ser nocturno se remunera con un recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno, con excepción del caso de la jornada de treinta y seis (36) horas semanales prevista en el artículo 20 literal c) de la Ley 50 de 1990.

2. El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

3. El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

4. Cada uno de los recargos antedichos se produce de manera exclusiva, es decir, sin acumularlo con alguno otro.

ART. 13.—La Fundación no reconocerá trabajo suplementario o de horas extras sino cuando expresamente lo autorice a sus trabajadores de acuerdo con lo establecido para tal efecto en el artículo 11 de este reglamento.

CAPÍTULO VI

Días de descanso legalmente obligatorios

ART. 14.—Serán de descanso obligatorio remunerado, los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.

ART. 15.—El descanso en los días domingos y los demás días expresados en el artículo 21 de este reglamento, tiene una duración mínima de 24 horas, salvo la excepción consagrada en el literal c) del artículo 20 de la Ley 50 de 1990 (L. 50/90, art. 25).

ART. 16.—Cuando por motivo de fiesta no determinada en la Ley 51 del 22 de diciembre de 1983, la Fundación suspendiere el trabajo, está obligada a pagarlo como si se hubiere realizado. No está obligada a pagarlo cuando hubiere mediado convenio expreso para la suspensión o compensación o estuviere prevista en el reglamento, pacto, convención colectiva o fallo arbitral. Este trabajo compensatorio se remunerará sin que se entienda como trabajo suplementario o de horas extras (CST, art. 178).

Vacaciones remuneradas

ART. 17.—Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un (1) año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas (CST, art. 186, num. 1°).

ART. 18.—La época de vacaciones debe ser señalada por la Fundación a más tardar dentro del año subsiguiente y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso.

El empleador tiene que dar a conocer al trabajador con 15 días de anticipación la fecha en que le concederán las vacaciones (CST, art. 187).

ART. 19.—Si se presenta interrupción justificada en el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas (CST, art. 188).

ART. 20.—Se prohíbe compensar las vacaciones en dinero, pero el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede autorizar que se pague en dinero hasta la mitad de ellas en casos especiales de perjuicio para la economía nacional o la industria; cuando el contrato termina sin que el trabajador hubiere disfrutado de vacaciones, la compensación de estas en dinero procederá por un año cumplido de servicios y proporcionalmente por fracción de año. En todo caso para la compensación de vacaciones, se tendrá como base el último salario devengado por el trabajador (CST, art. 189).

ART. 21.—En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables.

Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por 2 años.

La acumulación puede ser hasta por 4 años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, y de confianza (CST, art. 190).

ART. 22.—Durante el período de vacaciones el trabajador recibirá el salario ordinario que esté devengando el día que comience a disfrutar de ellas. En consecuencia, sólo se excluirán para la liquidación de las vacaciones el valor del trabajo en días de descanso obligatorio y el valor del trabajo suplementario o de horas extras. Cuando el salario sea variable, las

vacaciones se liquidarán con el promedio de lo devengado por el trabajador en el año inmediatamente anterior a la fecha en que se concedan.

ART. 23.—Todo empleador llevará un registro de vacaciones en el que se anotará la fecha de ingreso de cada trabajador, fecha en que toma sus vacaciones, en que las termina y la remuneración de las mismas (D. 13/67, art. 5°).

PAR.—En los contratos a término fijo inferior a un (1) año, los trabajadores tendrán derecho al pago de vacaciones en proporción al tiempo laborado cualquiera que este sea (L. 50/90, art. 3°, par.).

Permisos

ART. 24.—La Fundación concederá a sus trabajadores los permisos necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio y para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, para concurrir en su caso al servicio médico correspondiente, para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización y para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avisen con la debida oportunidad a la Fundación y a sus representantes y que en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal, que perjudiquen el funcionamiento del establecimiento. La concesión de los permisos antes dichos estará sujeta a las siguientes condiciones:

- En caso de grave calamidad doméstica, la oportunidad del aviso puede ser anterior o posterior al hecho que lo constituye o al tiempo de ocurrir este, según lo permitan las circunstancias.
- En caso de entierro de compañeros de trabajo, el aviso puede ser hasta con un día de anticipación y el permiso se concederá hasta el 10% de los trabajadores.
- En los demás casos (sufragio, desempeño de cargos transitorios de forzosa aceptación y concurrencia al servicio médico correspondiente) el aviso se hará con la anticipación que las circunstancias lo permitan. Salvo convención en contrario y a excepción del caso de concurrencia al servicio médico correspondiente, el tiempo

empleado en estos permisos puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas a su jornada ordinaria, a opción de la Fundación (CST, art. 57, num. 6°).

CAPÍTULO VII

Salario mínimo, convencional, lugar, días, horas de pagos y períodos que lo regulan

ART. 25.—Formas y libertad de estipulación:

1. El empleador y el trabajador pueden convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales.

2. No obstante lo dispuesto en los artículos 13, 14, 16, 21 y 340 del Código Sustantivo del Trabajo y las normas concordantes con estas, cuando el trabajador devengue un salario ordinario superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, valdrá la estipulación escrita de un salario que además de retribuir el trabajo ordinario, compense de antemano el valor de prestaciones, recargos y beneficios tales como el correspondiente al trabajo nocturno, extraordinario o al dominical y festivo, el de primas legales, extralegales, las cesantías y sus intereses, subsidios y suministros en especie; y, en general, las que se incluyan en dicha estipulación, excepto las vacaciones.

En ningún caso el salario integral podrá ser inferior al monto de 10 salarios mínimos legales mensuales, más el factor prestacional correspondiente a la Fundación que no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de dicha cuantía.

3. Este salario no estará exento de las cotizaciones a la seguridad social, ni de los aportes al SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, pero la base para efectuar los aportes parafiscales es el setenta por ciento (70%).

4. El trabajador que desee acogerse a esta estipulación, recibirá la liquidación definitiva de su auxilio de cesantía y demás prestaciones sociales causadas hasta esa fecha, sin que por ello se entienda terminado su contrato de trabajo (L. 50/90, art. 18).

ART. 26.—Se denomina jornal el salario estipulado por días y sueldo, el estipulado con períodos mayores (CST, art. 133).

ART. 27.—Salvo convenio por escrito, el pago de los salarios se efectuará en el lugar en donde el trabajador presta sus servicios durante el trabajo, o inmediatamente después del cese (CST, art. 138, num. 1°).

Períodos de pago:

Ejemplo: quincenales mensuales (uno de los dos o los dos).

ART. 28.—El salario se pagará al trabajador directamente o a la persona que él autorice por escrito así:

1. El salario en dinero debe pagarse por períodos iguales y vencidos. El período de pago para los jornales no puede ser mayores de una semana, y para sueldos no mayor de un mes.
2. El pago del trabajo suplementario o de horas extras y el recargo por trabajo nocturno debe efectuarse junto con el salario ordinario del período en que se han causado o a más tardar con el salario del período siguiente (CST, art. 134).

CAPÍTULO VIII

Servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo

ART. 29.—Es obligación del empleador velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente, es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial, de conformidad al programa de salud ocupacional, y con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

ART. 30.—Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestarán por el Instituto de Seguros Sociales o EPS, ARP, a través de la IPS a la cual se encuentren asignados. En

caso de no afiliación estará a cargo del empleador sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

ART. 31.—Todo trabajador dentro del mismo día en que se sienta enfermo deberá comunicarlo al empleador, su representante o a quien haga sus veces el cual hará lo conducente para que sea examinado por el médico correspondiente a fin de que certifique si puede continuar o no en el trabajo y en su caso determine la incapacidad y el tratamiento a que el trabajador debe someterse. Si este no diere aviso dentro del término indicado o no se sometiere al examen médico que se haya ordenado, su inasistencia al trabajo se tendrá como injustificada para los efectos a que haya lugar, a menos que demuestre que estuvo en absoluta imposibilidad para dar el aviso y someterse al examen en la oportunidad debida.

ART. 32.—Los trabajadores deben someterse a las instrucciones y tratamiento que ordena el médico que los haya examinado, así como a los exámenes y tratamientos preventivos que para todos o algunos de ellos ordena la Fundación en determinados casos. El trabajador que sin justa causa se negare a someterse a los exámenes, instrucciones o tratamientos antes indicados, perderá el derecho a la prestación en dinero por la incapacidad que sobrevenga a consecuencia de esa negativa.

ART. 33.—Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y seguridad que prescriban las autoridades del ramo en general, y en particular a las que ordene la Fundación para prevención de las enfermedades y de los riesgos en el manejo de las máquinas y demás elementos de trabajo especialmente para evitar los accidentes de trabajo.

ART. 34.—En caso de accidente de trabajo, el jefe de la respectiva dependencia, o su representante, ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico y tomará todas las medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo, las consecuencias del accidente, denunciando el mismo en los términos establecidos en el Decreto 1295 de 1994 ante la EPS y la ARP.

ART. 35.—En caso de accidente no mortal, aun el más leve o de apariencia insignificante, el trabajador lo comunicará inmediatamente al empleador, a su representante o a quien haga sus veces, para que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones

legales vigentes, indicará, las consecuencias del accidente y la fecha en que cese la incapacidad.

ART. 36.—Todas las Fundación y las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán llevar estadísticas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales para lo cual deberán en cada caso determinar la gravedad y la frecuencia de los accidentes de trabajo o de las enfermedades profesionales de conformidad con el reglamento que se expida.

Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una Fundación o actividad económica, deberá ser informado por el empleador a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.

ART. 37.—En todo caso, en lo referente a los puntos de que trata este capítulo, tanto la Fundación como los trabajadores, se someterán a las normas de riesgos profesionales del Código Sustantivo del Trabajo, a la Resolución 1016 de 1989 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las demás que con tal fin se establezcan. De la misma manera ambas partes están obligadas a sujetarse al Decreto-Ley 1295 de 1994, y la Ley 776 del 17 de diciembre de 2002, del sistema general de riesgos profesionales, de conformidad con los términos estipulados en los preceptos legales pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias antes mencionadas.

CAPÍTULO IX

Prescripciones de orden

ART. 38.—Los trabajadores tienen como deberes los siguientes:

- a) Respeto y subordinación a los superiores.
- b) Respeto a sus compañeros de trabajo.
- c) Procurar completa armonía con sus superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.
- d) Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina general de la Fundación.

- e) Ejecutar los trabajos que le confíen con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.
- f) Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.
- g) Recibir y aceptar las órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con el trabajo, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la Fundación en general.
- h) Observar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su respectivo jefe para el manejo de las máquinas o instrumentos de trabajo.
- i) Permanecer durante la jornada de trabajo en el sitio o lugar en donde debe desempeñar las labores siendo prohibido salvo orden superior, pasar al puesto de trabajo de otros compañeros.

CAPÍTULO X

Orden jerárquico

ART. 39.—El orden jerárquico de acuerdo con los cargos existentes en la Fundación, es el siguiente: Ejemplo: gerente general, subgerente, director financiero, director talento humano director de operaciones, director comercial y director de calidad.

PAR.—De los cargos mencionados, tienen facultades para imponer sanciones disciplinarias a los trabajadores de la Fundación: Ejemplo: el gerente y el director de talento humano.

CAPÍTULO XI

Labores prohibidas para mujeres y menores

ART. 40.—Queda prohibido emplear a los menores de dieciocho (18) años y a las mujeres en trabajo de pintura industrial, que entrañen el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos. Las mujeres sin distinción de edad y los menores de dieciocho (18) años no pueden ser empleados en trabajos subterráneos de las minas ni en general trabajar en labores peligrosas, insalubres o que requieran grandes esfuerzos (CST, art. 242, ords. 2º y 3º).

ART. 41.—Los menores no podrán ser empleados en los trabajos que a continuación se enumeran, por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud o integridad física:

1. Trabajos que tengan que ver con sustancias tóxicas o nocivas para la salud.
2. Trabajos a temperaturas anormales o en ambientes contaminados o con insuficiente ventilación.
3. Trabajos subterráneos de minería de toda índole y en los que confluyen agentes nocivos, tales como contaminantes, desequilibrios térmicos, deficiencia de oxígeno a consecuencia de la oxidación o la gasificación.
4. Trabajos donde el menor de edad está expuesto a ruidos que sobrepasen ochenta (80) decibeles.
5. Trabajos donde se tenga que manipular con sustancias radiactivas, pinturas luminiscentes, rayos X, o que impliquen exposición a radiaciones ultravioletas, infrarrojas y emisiones de radiofrecuencia.
6. Todo tipo de labores que impliquen exposición a corrientes eléctricas de alto voltaje.
7. Trabajos submarinos.
8. Trabajo en basurero o en cualquier otro tipo de actividades donde se generen agentes biológicos patógenos.
9. Actividades que impliquen el manejo de sustancias explosivas, inflamables o cáusticas.
10. Trabajos en pañoleros o fogoneros, en los buques de transporte marítimo.
11. Trabajos en pintura industrial que entrañen el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos elementos.
12. Trabajos en máquinas esmeriladoras, afilado de herramientas, en muelas abrasivas de alta velocidad y en ocupaciones similares.
13. Trabajos en altos hornos, horno de fundición de metales, fábrica de acero, talleres de laminación, trabajos de forja, y en prensa pesada de metales.
14. Trabajos y operaciones que involucren la manipulación de cargas pesadas.
15. Trabajos relacionados con cambios de correas de transmisión, aceite, engrasado y otros trabajos próximos a transmisiones pesadas o de alta velocidad.
16. Trabajos en cizalladoras, cortadoras, laminadoras, tornos, fresadoras, troqueladoras, otras máquinas particularmente peligrosas.
17. Trabajos de vidrio y alfarería, trituración y mezclado de materia prima, trabajo de hornos, pulido y esmerilado en seco de vidriería, operaciones de limpieza por chorro de arena, trabajo en locales de vidriado y grabado, trabajos en la industria cerámica.

18. Trabajo de soldadura de gas y arco, corte con oxígeno en tanques o lugares confinados, en andamios o en molduras precalentadas.
19. Trabajos en fábricas de ladrillos, tubos y similares, moldeado de ladrillos a mano, trabajo en las prensas y hornos de ladrillos.
20. Trabajo en aquellas operaciones y/o procesos en donde se presenten altas temperaturas y humedad.
21. Trabajo en la industria metalúrgica de hierro y demás metales, en las operaciones y/o procesos donde se desprenden vapores o polvos tóxicos y en plantas de cemento.
22. Actividades agrícolas o agroindustriales que impliquen alto riesgo para la salud.
23. Las demás que señalen en forma específica los reglamentos del Ministerio de la Protección Social.

CAPÍTULO XII

Obligaciones especiales para la Fundación y los trabajadores

ART. 42.—Son obligaciones especiales del empleador:

1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.
2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.
3. Prestar de inmediato los primeros auxilios en caso de accidentes o enfermedad. Para este efecto, el establecimiento mantendrá lo necesario según reglamentación de las autoridades sanitarias.
4. Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos.
5. Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador y sus creencias y sentimientos.
6. Conceder al trabajador las licencias necesarias para los fines y en los términos indicados en el artículo 24 de este reglamento.
7. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración del contrato, una certificación en que conste el tiempo de servicio, índole de la labor y salario devengado, e igualmente si el trabajador lo solicita, hacerle practicar examen sanitario y darle certificación sobre el particular, si al ingreso o durante la permanencia en el trabajo hubiere sido sometido a

examen médico. Se considerará que el trabajador por su culpa elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurridos 5 días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para las prácticas del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente.

8. Pagar al trabajador los gastos razonables de venida y regreso, si para prestar su servicio lo hizo cambiar de residencia, salvo si la terminación del contrato se origina por culpa o voluntad del trabajador.

Si el trabajador prefiere radicarse en otro lugar, el empleador le debe costear su traslado hasta concurrencia de los gastos que demandaría su regreso al lugar donde residía anteriormente. En los gastos de traslado del trabajador se entienden comprendidos los familiares que con él convivieren.

9. Abrir y llevar al día los registros de horas extras.

10. Conceder a las trabajadoras que estén en período de lactancia los descansos ordenados por el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo.

11. Conservar el puesto a los trabajadores que estén disfrutando de los descansos remunerados, a que se refiere el numeral anterior, o de licencia de enfermedad motivada por el embarazo o parto. No producirá efecto alguno el despido que el empleador comunique a la trabajadora en tales períodos o que si acude a un preaviso, este expire durante los descansos o licencias mencionadas.

12. Llevar un registro de inscripción de todas las personas menores de edad que emplee, con indicación de la fecha de nacimiento de las mismas.

13. Cumplir este reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes.

14. Además de las obligaciones especiales a cargo del empleador, este garantizará el acceso del trabajador menor de edad a la capacitación laboral y concederá licencia no remunerada cuando la actividad escolar así lo requiera. Será también obligación de su parte, afiliarlo al Sistema de Seguridad Social Integral, suministrarles cada 4 meses en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor, teniendo en cuenta que la remuneración mensual sea hasta dos veces el salario mínimo vigente en la Fundación (CST, art. 57).

ART. 43.—Son obligaciones especiales del trabajador:

1. Realizar personalmente la labor en los términos estipulados; observar los preceptos de este reglamento, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta la Fundación o sus representantes según el orden jerárquico establecido.

2. No comunicar a terceros salvo autorización expresa las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Fundación, lo que no

obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales de trabajo ante las autoridades competentes.

3. Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos y útiles que les hayan facilitado y las materias primas sobrantes.
4. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.
5. Comunicar oportunamente a la Fundación las observaciones que estimen conducentes a evitarle daño y perjuicios.
6. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o las cosas de la Fundación.
7. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico de la Fundación o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidados las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.
8. Registrar en las oficinas de la Fundación su domicilio y dirección y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra (CST, art. 58).

ART. 44.—Se prohíbe a la Fundación:

1. Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores sin autorización previa escrita de estos, para cada caso y sin mandamiento judicial, con excepción de los siguientes:
 - a) Respecto de salarios pueden hacerse deducciones, retenciones o compensaciones en los casos autorizados por los artículos 113, 150, 151, 152 y 400 del Código Sustantivo de Trabajo.
 - b) Las cooperativas pueden ordenar retenciones hasta del cincuenta por ciento (50%) de salarios y prestaciones, para cubrir sus créditos, en la forma y en los casos en que la ley los autorice.
 - c) El Banco Popular, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24 de 1952, puede igualmente ordenar retenciones hasta de un cincuenta por ciento (50%) de salario y prestaciones, para cubrir sus créditos en la forma y en los casos en que la ley lo autoriza, y d) En cuanto a la cesantía y las pensiones de jubilación, la Fundación puede retener el valor respectivo en los casos del artículo 250 del Código Sustantivo de Trabajo.
2. Obligar en cualquier forma a los trabajadores a comprar mercancías o víveres en almacenes que establezca la Fundación.

3. Exigir o aceptar dinero del trabajador como gratificación para que se admita en el trabajo o por motivo cualquiera que se refiera a las condiciones de este.
4. Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores el ejercicio de su derecho de asociación.
5. Imponer a los trabajadores obligaciones de carácter religioso o político o dificultarles o impedirles el ejercicio del derecho al sufragio.
6. Hacer o autorizar propaganda política en los sitios de trabajo.
7. Hacer o permitir todo género de rifas, colectas o suscripciones en los mismos sitios.
8. Emplear en las certificaciones de que trata el ordinal 7º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo signos convencionales que tiendan a perjudicar a los interesados o adoptar el sistema de “lista negra”, cualquiera que sea la modalidad que se utilice para que no se ocupe en otras Fundación a los trabajadores que se separen o sean separados del servicio.
9. Cerrar intempestivamente la Fundación. Si lo hiciera además de incurrir en sanciones legales deberá pagar a los trabajadores los salarios, prestaciones, o indemnizaciones por el lapso que dure cerrada la Fundación. Así mismo cuando se compruebe que el empleador en forma ilegal ha retenido o disminuido colectivamente los salarios a los trabajadores, la cesación de actividades de estos, será imputable a aquél y les dará derecho a reclamar los salarios correspondientes al tiempo de suspensión de labores.
10. Despedir sin justa causa comprobada a los trabajadores que les hubieren presentado pliego de peticiones desde la fecha de presentación del pliego y durante los términos legales de las etapas establecidas para el arreglo del conflicto.
11. Ejecutar o autorizar cualquier acto que vulnere o restrinja los derechos de los trabajadores o que ofenda su dignidad (CST, art. 59).

ART. 45.—Se prohíbe a los trabajadores:

1. Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados sin permiso de la Fundación.
2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes.
3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores.
4. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de la Fundación, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar de trabajo.

5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo e incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.
6. Hacer colectas, rifas o suscripciones o cualquier otra clase de propaganda en los lugares de trabajo.
7. Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse.
8. Usar los útiles o herramientas suministradas por la Fundación en objetivos distintos del trabajo contratado (CST, art. 60).

CAPÍTULO XIII

Escala de faltas y sanciones disciplinarias

ART. 46.—La Fundación no puede imponer a sus trabajadores sanciones no previstas en este reglamento, en pactos, convenciones colectivas, fallos arbitrales o en el contrato de trabajo (CST, art. 114).

ART. 47—Se establecen las siguientes clases de faltas leves, y sus sanciones disciplinarias, así:

- a) El retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la Fundación, implica por primera vez, multa de la décima parte del salario de un día; por la segunda vez, multa de la quinta parte del salario de un día; por tercera vez suspensión en el trabajo en la mañana o en la tarde según el turno en que ocurra, y por cuarta vez suspensión en el trabajo por tres días.
- b) La falta en el trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente cuando no causa perjuicio de consideración a la Fundación, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por tres días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho días.
- c) La falta total al trabajo durante el día sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la Fundación, implica, por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez, suspensión en el trabajo hasta por dos meses.

d) La violación leve por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por 2 meses.

La imposición de multas no impide que la Fundación prescinda del pago del salario correspondiente al tiempo dejado de trabajar. El valor de las multas se consignará en cuenta especial para dedicarse exclusivamente a premios o regalos para los trabajadores del establecimiento que más puntual y eficientemente, cumplan sus obligaciones.

ART. 48.—Constituyen faltas graves:

- a) El retardo hasta de 15 minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, por quinta vez.
- b) La falta total del trabajador en la mañana o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente, por tercera vez.
- c) La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez.
- d) Violación grave por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias.

Procedimientos para comprobación de faltas y formas de aplicación de las sanciones disciplinarias

ART. 49.—Antes de aplicarse una sanción disciplinaria, el empleador deberá oír al trabajador inculcado directamente y si este es sindicalizado deberá estar asistido por dos representantes de la organización sindical a que pertenezca. En todo caso se dejará constancia escrita de los hechos y de la decisión de la Fundación de imponer o no, la sanción definitiva (CST, art. 115).

ART. 50.—No producirá efecto alguno la sanción disciplinaria impuesta con violación del trámite señalado en el anterior artículo (CST, art. 115).

CAPÍTULO XIV

Reclamos: personas ante quienes deben presentarse y su tramitación

ART. 51.—Los reclamos de los trabajadores se harán ante la persona que ocupe en la Fundación el cargo de: Ejemplo: gerente, subgerente, quien los oirá y resolverá en justicia y equidad (diferente del que aplica las sanciones).

ART. 52.—Se deja claramente establecido que para efectos de los reclamos a que se refieren los artículos anteriores, el trabajador o trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo.

PAR.—En la Fundación para el desarrollo integral arte y parteno existen prestaciones adicionales a las legalmente obligatorias.

CAPÍTULO XV

Publicaciones

ART. 53.—Dentro de los quince (15) días siguientes al de la notificación de la resolución aprobatoria del presente reglamento, el empleador debe publicarlo en el lugar de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias de caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos. Con el reglamento debe fijarse la resolución aprobatoria (CST, art. 120).

CAPÍTULO XVI

Vigencia

ART. 54.—El presente reglamento entrará a regir 8 días después de su publicación hecha en la forma prescrita en el artículo anterior de este reglamento (CST, art. 121).

CAPÍTULO XVII

Disposiciones finales

ART. 55.—Desde la fecha que entra en vigencia este reglamento, quedan sin efecto las disposiciones del reglamento que antes de esta fecha haya tenido la Fundación.

CAPÍTULO XVIII

Cláusulas ineficaces

ART. 56.—No producirán ningún efecto las cláusulas del reglamento que desmejoren las condiciones del trabajador en relación con lo establecido en las leyes, contratos individuales, pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales los cuales sustituyen las disposiciones del reglamento en cuanto fueren más favorables al trabajador (CST, art. 109).

CAPÍTULO XIX

Mecanismos de prevención del abuso laboral y procedimiento interno de solución

ART. 57.—Los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral previstos por la Fundación constituyen actividades tendientes a generar una conciencia colectiva convivente, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la Fundación y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

ART. 58.—En desarrollo del propósito a que se refiere el artículo anterior, la Fundación ha previsto los siguientes mecanismos (a título de ejemplo):

1. Información a los trabajadores sobre la Ley 1010 de 2006, que incluya campañas de divulgación preventiva, conversatorios y capacitaciones sobre el contenido de dicha ley, particularmente en relación con las conductas que constituyen acoso laboral, las que no, las circunstancias agravantes, las conductas atenuantes y el tratamiento sancionatorio.
2. Espacios para el diálogo, círculos de participación o grupos de similar naturaleza para la evaluación periódica de vida laboral, con el fin de promover coherencia operativa y armonía funcional que faciliten y fomenten el buen trato al interior de la Fundación.
3. Diseño y aplicación de actividades con la participación de los trabajadores, a fin de:
 - a) Establecer, mediante la construcción conjunta, valores y hábitos que promuevan vida laboral convivente;
 - b) Formular las recomendaciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos y
 - c) Examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la Fundación, que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes.
4. Las demás actividades que en cualquier tiempo estableciere la Fundación para desarrollar el propósito previsto en el artículo anterior.

ART. 59.—Para los efectos relacionados con la búsqueda de solución de las conductas de acoso laboral, se establece el siguiente procedimiento interno con el cual se pretende desarrollar las características de confidencialidad, efectividad y naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento (a título de ejemplo):

1. La Fundación tendrá un comité (u órgano de similar tenor), integrado en forma bipartita, por un representante de los trabajadores y un representante del empleador o su delegado. Este comité se denominará "comité de convivencia laboral".

2. El comité de convivencia laboral realizará las siguientes actividades:

a) Evaluar en cualquier tiempo la vida laboral de la Fundación en relación con el buen ambiente y la armonía en las relaciones de trabajo, formulando a las áreas responsables o involucradas, las sugerencias y consideraciones que estimare necesarias.

b) Promover el desarrollo efectivo de los mecanismos de prevención a que se refieren los artículos anteriores.

c) Examinar de manera confidencial, cuando a ello hubiere lugar, los casos específicos o puntuales en los que se planteen situaciones que pudieren tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.

d) Formular las recomendaciones que se estimaren pertinentes para reconstruir, renovar y mantener vida laboral convivente en las situaciones presentadas, manteniendo el principio de la confidencialidad en los casos que así lo ameritaren.

e) Hacer las sugerencias que considerare necesarias para la realización y desarrollo de los mecanismos de prevención, con énfasis en aquellas actividades que promuevan de manera más efectiva la eliminación de situaciones de acoso laboral, especialmente aquellas que tuvieren mayor ocurrencia al interior de la vida laboral de la Fundación.

f) Atender las conminaciones preventivas que formularen los inspectores de trabajo en desarrollo de lo previsto en el numeral 2º del artículo 9º de la Ley 1010 de 2006 y disponer las medidas que se estimaren pertinentes.

g) Las demás actividades inherentes o conexas con las funciones anteriores.

3. Este comité se reunirá por lo menos,..... designará de su seno un coordinador ante quien podrán presentarse las solicitudes de evaluación de situaciones eventualmente configurantes de acoso laboral con destino al análisis que debe hacer el comité, así como las sugerencias que a través del comité realizaren los miembros de la comunidad para el mejoramiento de la vida laboral.

4. Recibidas las solicitudes para evaluar posibles situaciones de acoso laboral, el comité en la sesión respectiva las examinará, escuchando, si a ello hubiere lugar, a las personas

involucradas; construirá con tales personas la recuperación de tejido convivente, si fuere necesario; formulará las recomendaciones que estime indispensables y, en casos especiales, promoverá entre los involucrados compromisos de convivencia.

5. Si como resultado de la actuación del comité, este considerare prudente adoptar medidas disciplinarias, dará traslado de las recomendaciones y sugerencias a los funcionarios o trabajadores competentes de la Fundación, para que adelanten los procedimientos que correspondan de acuerdo con lo establecido para estos casos en la ley y en el presente reglamento.

6. En todo caso, el procedimiento preventivo interno consagrado en este artículo, no impide o afecta el derecho de quien se considere víctima de acoso laboral para adelantar las acciones administrativas y judiciales establecidas para el efecto en la Ley 1010 de 2006.

Fecha: 1 de junio de 2016

Dirección: Calle 14 # 8 -71

Ciudad: Soacha

Departamento: Cundinamarca

Representante legal: Edith Johana Rocha Jiménez

https://docs.google.com/document/d/1OQ-TA9Evj_gDLCnTtKBiLMExikjVXA6f0zn242sSNYI/edit?pli=1

Referencia Bibliográfica y Cibergrafia

- Alcaldia de Bogotá.* (26 de mayo de 2016). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/home/servicios.htm>
- Avendaño, S. (2016). *Plan de Negocios* . Bogotá D.C.
- Bogotá, S. d. (2014). *Ecuesta Multiproposito* . Bogotá.
- BUENDIA. (1998). *LA INVESTIGACION POR ENCUESTA*. MADRID: MCGRAW HILL.
- Camara de Comercio. (2010). *Resultados censo empresarial Municipio de Soacha*. Soacha.
- Civico.* (11 de Junio de 2016). Obtenido de Civico, 2016, www.civico.com/bogota/localidad/comuna-2-soacha-central/categorias/el-distrito/otros-distrito/fundaciones)
- Codigo sustantivo del trabajo.* (13 de junio de 2016). Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html#1
- Comuna 1- Compartir* . (10 de Abril de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_1_Compartir
- Comuna 2- Soacha Central.* (17 de Abril de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_2_Soacha_Central
- Comuna 3- La Despensa* . (17 de Abril de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_3_La_Despensa
- Comuna 4- Cazucá.* (17 de Abril de 2016). Obtenido de <https://www.google.com.co/#q=comuna+4+de+soacha>
- Comuna 5- San Mateo.* (17 de Abril de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_5_San_Mateo
- Comuna 6- San Humberto* . (17 de Abril de 2016). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_6_San_Humberto
- Consejo territorial de planeación de Soacha. (25 de Abril de 2008). *Soacha para vivir mejor*. Soacha. Obtenido de <http://desarrollosocialsoacha.gov.co/alcaldia-de-soacha-promueve-el-emprendimiento-empresarial/>
- Consulta de la Norma* . (23 de Abril de 2016). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=329>
- Contabilidad financiera.* (2011). Publicaciones Vértice.
- Correa, F. (2000). *Administración*. El Cid Editor | apuntes.
- Cultural, F. (23 de Abril de 2016). *Fundación Cultural* . Obtenido de <http://ensbycrew.blogspot.com.co/>
- DANE. (2010). *Censo general 2005 de Soacha*. Soacha, Cundinamarca.

- Deming, E. (27 de MAYO de 1991). *Ciclo PVHA*. Obtenido de <http://demingcollaboration.com/language/spanish/biografia-completa-de-deming>
- Deming, E. (27 de mayo de 2016). *CICLO PVHA*. Obtenido de http://master2000.net/recursos/menu/277/1355/mper_arch_20059_CicloPHVA.pdf
- Desarrollo social de Soacha. (25 de Julio de 2014). Obtenido de <http://desarrollosocialsoacha.gov.co/alcaldia-de-soacha-promueve-el-emprendimiento-empresarial/>
- ELEMPLEO*. (2016). Obtenido de http://www.empleo.com/colombia/consejos_profesionales/prueba-wartegg-en-uno-consiste-y-cunel-es-su-vigencia-----/12989891, consultado el 12/06/2016
- Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis*. Cordoba: Encuentro Grupo Editor.
- Horovitz. (1991). *La calidad del servicio. A la conquista del cliente*. McGraw-Hill.
- Horovitz, J. (1991). *La calidad del servicio. A la conquista del cliente*. McGraw-Hill.
- ICBF. (2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>
- ICBF. (Mayo de 2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>
- Mendez, C. (1988). *Metodología, guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas*. Bogotá: MacGraw-Hill Latinoamericana, S.A.
- Mendez, C. (2006). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Mexico df. : Editorial lemoine editores S. en C.
- Mendez, C. (2006). *Metodología, Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Mexico D.F: Lemoine Editores S. n C.
- Méndez, C. E. (2001). *METODOLOGÍA. DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS EMPRESARIALES*. Limusa Noriega Editores.
- Periodismo público*. (19 de Junio de 2015). Obtenido de <http://www.periodismopublico.com/Nuevas-escuelas-de-formacion-artistica-para-ninos-y-jovenes-de-Soacha>
- quetescuchen*. (junio de 2016). Obtenido de <http://quetescuchen.com/20-beneficios-de-la-musica-en-las-escuelas/>
- RAE. (26 de mayo de 2016). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=IbgShUM>
- Richard I. Levin, D. S. (2004). *Estadística para administración y economía*. Pearson Educación.

- Senado. (2016). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo_pr012.html#349
- Soacha, A. d. (10 de Abril de 2016). *Alcaldia municipal de Soacha*. Obtenido de <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/index.shtml>
- soacha, C. d. (23 de Abril de 2016). *Centro de desarrollo adolescente y juvenil soacha* . Obtenido de <https://cdjcazuca.wordpress.com/>
- Tamayo, M. T. (2003). *Proceso de investigacion cientifica*. Mexico df: Limusa.
- UNAD. (11 de Junio de 2016). *La publicidad, la promoción y sus estrategias*. Obtenido de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/100504/ContLin/la_publicidad_la_promocin_y_sus_estrategias.html
- Vasquez, N. R. (29 de Octubre de 2014). *Universidad la Gran Colombia*. Obtenido de http://www.ugc.edu.co/documentos/arquitectura/ecociudades_1/Soachahistorica.pdf
- Zabala, H. (2000). *Planeación estratégica aplicada a cooperativas y demás formas asociativas y solidarias*. Enero: Universidad Cooperativa de Colombia.